"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA..............
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. | Viérnes 3 de Junio de 1881.—Sta. Clotilde, reina, y S., Isaac monje. | AÑO XIV.—NUMERO 127.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Nueva York, Junio 1º

La deuda de los E. Unidos ha tenido una disminucion durante el pasado mes, de $11.000,000.

Procedente de la Habana ha llegado hoy el vapor *Saratoga*.

Lóndres, Junio 2.

Continuan en Irlanda los disturbios agrarios; la marina hizo fuego y la tropa cargó sobre el pueblo.

Dícese que han sido muertos tres policías.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Junio 1º á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 70 en oro.
Idem mejicanas, á $15.55.
Mercado monetario, á 3 por 100.
Idem idem, á por 100 diario.
Cambio s|. Lóndres 60 d|v. (banqueros) á $4.84 cts. la £.
Cambio s|. Paris 60 d|v. (banqueros), á 5 fr. 23¾ cts.
Cambio s|. Hamburgo 60 d|v. (banqueros), á 94¼.
Bonos registrados de los Estados Unidos 4 por 100, á 118⅞.
Azúcar purgado Nos. 10|12 en cajas, 7⅞ á 8⅛ cts. lb.
Centrífugas Nº 10, pol 96, 8⅝ á 8¾ cts. lb
Regular á buen refino, 7⅞ á 8 cts. lb.
Mieles, purga de 50 grados, á 36½ cts.
Idem, mascabada, idem, á 36½ cts.
Manteca, *Wilcox* en tercerolas, á 11 cts.
Tocineta, *long clear*, á 8⅞ cts.

Nueva Orleans, Junio 1º

Harina clases superiores $5.15 á $6.40 brl.

Lóndres, Junio 1º

Azúcar centrífuga pol 96°,26,6 á 27.
Idem regular refino, 23|9 á 24.
Consolidados, á 100⅝ ex-int.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 121 ex cup.
Descuento, Banco de Inglaterra, á 2½ por 100.
Plata en barras (la onza), á 51⅝ pen.

Liverpool, Junio 1º

Algodon, middling upland, á 5⅞ d. lb.

Paris, Junio 1º

Renta, 3 por 100, 86 fr. 50 cts. ex-int.

Habana 2 de Junio de 1881.

S. S. Spencer.

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	17½ á 18 P 60 d|v
FRANCIA	3¾ á 4 P 60 d|v. / 4¼ á 4½ P. c|v.
ALEMANIA	1 á 2 P 60 d|v.
ESTADOS UNIDOS	6¾ á 7 P 60 d v. / 7 á 7¼ P. c|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	93¼ á 93½ 0|0 P á las 2½.
DESCUENTO MERCANTIL	6 y 8 ang. B|B / 8 y 9 and. oro.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	14¼ á 14½ rs. @
Id. id. id. bueno á superior	15¼ á 16 rs. @
Id. id. id. florete	16¼ á 16½ rs. @
Cogucho inferior regular Nº 8 á 9 (T. H.)	9 á 9¼ rs. @.
Id. bueno á superior nº 10 á 11	10 á 11½ rs.
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id	11 á 11¼ id.
Id bueno nº 15 á 16 id	11¾ á 12¼ id.
Id superior nº 17 á 18 id	12½ á 13 rs. @
Id florete nº 19 á 20 id	13½ á 14 rs. @

MERCADO EXTRANJERO

Número 12 Nominal.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

10 á 10½ rs. @ oro. Segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

8 á 8½ rs. @. Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

8½ á 9 rs. @ oro.

CONCENTRADO.

Nominal.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES

D. Marino Ariza y D. José Diez Albertini, auxiliar de corredor.

DE FRUTOS.

D. José Costa, auxiliar de corredor y D. Miguel Comellas, id. id.

Habana 2 de Junio de 1881—El Síndico, *M. Nuñez.*

CRONICA OFICIAL.

REGIMIENTO DE ORDEN PÚBLICO.—1er. BATALLON.

No habiendo tenido efecto la subasta señalada para el suministro de la carne que consumen los individuos del Batallon en esta Plaza por el escesivo precio señalado por los licitadores que concurrieron á dicho acto, se cita para una nueva subasta que tendrá efecto el dia 4 del entrante mes á las 8 de la noche en el Pabellon de este Cuerpo contiguo al Hotel Pasaje con el fin de que las personas que quieran tomar parte en la misma se sirvan concurrir con sus pliegos de condiciones cerrados al sitio y hora citada. Habana Mayo 29 de 1881.—El Tnte., Corl., Comte., Jefe del Detall, *Joaquin Osés.* 9251

1ER. TERCIO DE GUARDIA CIVIL.

Necesitándose adquirir cierto número de caballos con las condiciones de 7 cuartas de alzada mínima, de 4 á 7 años de edad y sin resabios ni defecto físico alguno, se avisa al público para que el que desee vender alguno lo presente á cualquier hora del dia en el cuartel del cuerpo. Habana Mayo 31 de 1881.—El Secretario de la Comision, *Bernardo F. Escribano.* 9262

COMANDANCIA GENERAL DEL DISTRITO DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

Orden de la Plaza del dia 31 de Mayo de 1881.

La revista de Comisario del entrante mes de Junio, se pasará por los señores Jefes y Oficiales, residentes en la Plaza, en la forma siguiente:

DIA 1º.

De 12 á 3 de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales que se hallan en espectacion de embarque para la Península.

DIA 2.

De 12 á 3 de la tarde: Sres. Jefes y oficiales de E. M. de Plazas, pensionistas de San Hermenegildo y Reservas de Sto. Domingo.

DIA 15.

De 12 á 3 de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales de cuerpos no dizueltos ni de nueva creacion que se hallen transeuntes en cualquier concepto en la Plaza

DIA 17.

De 12 á 4 de la tarde: Sres. Jefes, capitanes y subalternos en comision activa del servicio.

DIA 18.

De 12 á 4 de la tarde: Sres. Jefes, capitanes y subalternos en situacion de reemplazo.

Los Sres. Jefes y Oficiales que se hallen en esta Plaza en cualquier concepto y que por consecuencia de la nueva organizacion del Ejército, hayan sido destinados á Cuerpo, ó trasladados á otros de nueva creacion, verificarán desde luego su incorporacion á sus destinos, á fin de que se hallen en ellos precisamente el 15 del entrante mes de Junio, segun lo prevenido por el Excmo. Sr. Capitan General.

Lo que se hace saber en la órden de la Plaza de este dia para general conocimiento y cumplimiento.—El general Gobernador, Arias. Es copia. El Comte. Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

TRIBUNALES.

Don José Gabriel Rivero, Secretario del Juzgado de Paz del Término municipal de San José de los Ramos.

Certifico: Que en este Juzgado se ha celebrado un Juicio de conciliacion que á la letra dice: "En el Juzgado de Paz de San José de los Ramos á catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno, ante mí, Don José Ciriaco Tabío, Juez de Paz del Término municipal y del infrascrito Secretario, compareciero D. Mariano de la Campa, el que presentó su cédula de vecindad, espedida por el Sr. Alcalde de Barrio de este pueblo, anotada al número veinte y tres en la cual aparece ser natural de Asturias, soltero, del Comercio y de treinta años de edad y D. Francisco Ballester, ambos de esta vecindad, asistidos de sus respectivos hombres buenos, D. Juan Arges y D. Manuel Llarena y dijo el primero: Que demandaba al segundo por haber este manifestado al Sr. Administrador de Correos de esta cartería; que una carta que dirijió desde Matanzas á su hermana Doña Ana Ballester fué abierta por el demandante y que esto se lo manifestó otra persona que está enterada del contenido de la carta citada por cuya causa comparece al Juzgado para que le pruebe debidamente lo que anda vociferando con desprestigio de su reputacion. El demandado contestó: Que efectivamente en un rapto de ofuscacion, pudo manifestar al Sr. Administrador de Correos, que una carta que dirijió á su hermana Dña Ana Ballester no le habia llegado; y al exijirle dicho Sr. Administrador quien fuese el autor de la estraccion de la carta, supuso fuese el actor; pero que esta comunicacion la hizo sin carácter judicial; y si mas bien una manifestacion de amistad; pero que al demandársele hoy por esta causa, confiesa que no tiene datos ni puede justificar aquella comunicacion, dada de palabra á dicho Sr. Funcionario, y que por tanto se arrepiente de haberse espresado de la manera que lo hizo, dejando á D. Mariano de la Campa en la buena opinion y fama que en su conducta, como encargado de la Cartería de este pueblo ha gozado y goza. El actor replicó: Que no está conforme con esta manifestacion en el Juzgado, sino con que se publique, á costa del demandado, por tres números consecutivos en el periódico LA VOZ DE CUBA y por cuatro cedulones en los lugares mas públicos de esta localidad la manifestacion de D. Francisco Ballester, fijándose por igual término del periódico. El demandado quedó conforme en acceder á lo pedido por D. Mariano de la Campa y á pagar las costas de este juicio, con lo que se terminó este acto que firmaron con el Sr. Juez las partes, hombres buenos y Secretario que certifica.—José C. Tabío.—Mariano de Campa.—Francisco Ballester.—Juan Arges.—Manuel Llarena.—José G. Rivero, Secretario.—Hay seis rúbricas, y un sello al margen, que dice: Juzgado de Paz de San José de los Ramos.

Es conforme á su original á que me remito, y á pedimento de D. Francisco Ballester espido el presente con el visto bueno del Sr. Juez de Paz en San José de los Ramos á diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno.—*José G. Rivero.*—Vº Bº *José C. Tabío.* 8258

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 1º:

De Liverpool en 18 dias vap. esp. Guillermo cap. Lazarraga ton. 1163 con efectos á N. Deulofeu é hijo.

Dia 2:

De Santander, y escalas en 58 dias berg. esp. Paquete de Cantabria cap. Oliveros ton. 300 con harina á J. Bolivar y cp.

—Cartagena en 53 dias berg. ing. Ethel cap. Goodyear ton. 195 con marmol al capitan.

SALIDAS.

Dia 1º:

Para Cayo Hueso vap. amer. Ellie Knigth cap. Mc Kay.

—Delaware Breackwater bca. nga. Kpelland cap. Larien.

—New-York bca. amer. Mary Hasbronck cap. La dwige.

Dia 2:

Para Matanzas bca. amer. Woodland cap. Patten

ENTRADAS DE CABOTAJE

Dia 2:

De Sagua gol. Vicenta pat. Esteñat: 900 sacos carbon.

—Canasí gol. Sabas pat. Colomar 87 bys. miel 12 bys. azúcar.

—Dominica gol. Dominica pat. Lopez; 60 bys., azúcar.

—Malas Aguas gol. Nueva Rosita pat. Juan 34000 ladrillos 50 caballes leña.

SALIDAS.

Para Cárdenas gol. Angelita pat. Cuevas; efectos.

—Matanzas gol. Amalia pat. Vizquerra; efectos.

—Mantua beg. gol. Pepe pat. Torres; lastre.

—Dominico gol. Dominica pat. Lopez; lastre.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Sagua bca. norg. Olaf cap. Symess por la Compañía Española del gas. En las re.

—New-York (via Sagua) gol. amer. J. B. Atkinson cap. Hubbard por Todd, Hidalgo y cp., 281 bys. y 500 sacos azúcar.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York gol. amer. Thomas J. Lancaster cap. Hunter por M. A. Longa.

—St. Thomas y escalas vap. ing Solent cap. Hubard por G. R. Rathven.

POLIZAS CORRIDAS

Dia 1º

Azúcar cs	205
Idem bocoyes	1070
Miel de purga bys	22
Idem sacos	1124
Tabacos tercios	....
Idem torcidos	1800
Aguardiente pp	50

EXPORTACION.

Azúcar cs	....
Idem bys	201
Idem sacos	500

VENTAS EFECTUADAS HOY

100 tercerolas manteca	Rdo
25 cs latas manteca	Rdo
25 cs ½ id id	Rdo
20 cs ¼ id id id	Rdo
50 tres manteca	$36¼ qtl.
15 cascos lata manteca	Rdo.
15 id ½ id id	Rdo.
10 id ¼ id id	Rdo.
20 cs tocineta pedazos	$32 qtl.
Buenaventura de Pto. Rico:	
50 sacos café	$28¼ qtl.
Rita, de Liverpool:	
100 quesos patagrás	oro Rdo.
Camilita de Cádiz:	
10 cs medias latas alcachofas	$9½ dª latas.
Fábrica del país "La Salud:"	
400 cs. fideos	$15 las 4 cs
Almacen:	
4000 resmas papel impen. zagznº	7¼ rs. rmª
975 garrafones ginebra Ancla	$11¼ uno.
100 teres. manteca	Rdo.

CENTRO DE CONTRATACION DE VIVERES DE LA HABANA.

Hoy 2 de Junio de 1881.

Arroz de Valencia	....
Id. de semilla bueno	17¼ á 17¾ rs.
Id. id regular	17 á 17¼ rs.
Aceite de Sevilla en latas	$6⅛ á $6¼
Id. id en botijas	$6.
Id. del país	7 rs.
Id. del extranjero	7 rs.
Afrecho [La Salud]	$5.
Almendras de Mallorca	$44 á $57.
Bacalao Escocia	$23.
Id. de Halifax	$12 á 12½.
Café de Pto. Rico 1º	$28½ á $29.
Cerveza P. P. enteras	$7.
Id. id medias	$8.
Id. Globo enteros	$7.
Id. id. medios	$8.
Escobas de país	$4 á $8½.
Fideos del país [La Salud]	$15.
Id. nacionales	$15.
Frijoles blancos de E. U	25 rs.
Id. negros del país	10 rs.
Id. id extranjeros	11 á 12 rs.
Garbanzos selectos	$6 á $6½.
Id. superiores	$5 á $5½.
Galleticas del país en lts. sueltas	13 rs.
Id. en cajas	$25.
Id. del país en barriles	$25.
Ginebra Campana en garrafones	$12½.
Harina del país Flor de Almdrs.	$26 saco.
Id. nacional en barriles y saco	$22 á $14.
Id. americana en id id	$27 á $29½.
Jamones american. s del Sur	$45 á $46.
Jabon Mallorca	$11 á $15.
Id. Rochmor	$12½
Manteca en tercerolas	$36.
Id. en latas	$39.
Id. en medias	$40.
Id. en cuartos	$41.
Quesos patagras	$32½ á $33 oro.
Id. Flandes	$32½ á $33 oro.
Sal en grano nacional y extranjª	$4 á $5
Tabaco breva	$47 á 53.
Tocineta en pencas y pedacitos	$31½ á $34.
Velas nacionales comunes	$25½.
Vinagre extranjero	26 rs.
Vino tinto en primeras manos	$98 á 104.
Id. id segundas id	$96 á 98.
Id. seco en barriles	$13 á $15 sic.
Id. dulce en ip	$16½ á 17.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Junio	3	Nankin.—Veracruz y escalas.
..	5	Ramon de Herrera.—St. Thomas y escs.
..	5	Solent.—Veracruz.
..	6	Newport.—New-York.
..	6	City of Alexandria.—New-York.
..	6	Hutchinson.—New-Orleans y escalas.
..	8	Antonio Lopez.—Coruña, Santander y Pto. Rico.
..	10	Knickerbocker.—Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz.
..	13	José Baró.—Barcelona y escalas.
..	13	Saratoga.—New-York.
..	14	Manuela.—St. Thomas y escalas.
..	17	Alfonso XII.—Cádiz y Pto. Rico.
..	24	Pasajes.—Pto. Rico y escalas.
..	24	Manuelita y Maria.—Santomas y escals.

SALDRAN.

Junio	4	Niagara.—New-York.
..	4	Nankin.—New-York.
..	5	Comillas.—Pto. Rico y Santander.
..	6	Solent.—Pto. Plata, Pto. Rico y Santo-mas.
..	8	Hutchinson.—New-Orleans y escalas.
..	10	Ville de Brest.—Veracruz.
..	11	Newport.—New-York.
..	11	Knickerbocker.—New-Yor.
..	18	Saratoga.—New-York.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Junio	1º	Gloria, en Batabanó procedente de Cuba y escalas.
..	5	Ramon de Herrera, de Cuba y escala.
..	5	Villaclara, en Batabanó procedente de Las Tunas y escalas.
..	8	Trinidad, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
..	14	Manuela, de Cuba y escalas.
..	24	Pasajes.—De Cuba y escalas.

SALDRAN.

Junio	1º	Villaclara, de Batabanó para Cienfuegos y escalas.
..	5	Gloria, de Batabanó para Cienfuegos y escalas.
..	5	Trinidad, de Batabanó para Cienfuegos y escalas.

Soler, de la Habana para Cárdenas los juéves á las 6 de la tarde, y regresa los sábados á la misma hora.—Se despacha, Cuba nº 120.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Santander** y **Bilbao** saldrá próximamente la barca española **Mercedes** su capitan Azqueta, admite un resto de carga para cualquiera de los dos puertos é impondrán Inquisidor 16 sus consignatarios.—*R. Romero y Cª* bp 9181

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL

VIDAL SALA.

Capitan: D. JOSÉ ANTONIO LUZARRAGA.

Saldrá sobre el **7 de Junio** para

VERACRUZ.

Para carga y pasajes de 1ª, 2ª y 3ª clase dirijirse á sus consignatarios.—*Boada, Fonrodona y Cª*, Empedrado 1, altos. bp 9268

New-York Havana and Mexican Mail Steamship Line.

PARA NEW-YORK.

Saldrá directamente

el sábado 4 de Junio

á las 4 de la tarde el vap. correo inglés

NANKIN,

al mando de su acreditado capitan Casson.

Admite carga á flete para todas partes á tipos muy reducidos. Admiten pasajeros á TREINTA PESOS ORO EN PRIMERA CLASE. Este vapor tiene muchas comodidades para pasajeros.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Obrapía 25.—Todd, Hidalgo y Cª bp 9197

AVISO IMPORTANTE.

Los que suscriben agentes de la línea de vapores, "New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line," participan haber establecido el precio de pasaje de este puerto á New-York como sigue:

En primera.... $30 oro.
Ida y vuelta.. $50 "

Cuyos precios rejirán hasta nuevo aviso.—*Todd, Hidalgo y Cª* bp 8775

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL

VIDAL SALA.

Capitan D. JOSÉ ANTONIO LUZARRAGA.

Saldrá para

Cádiz y Barcelona
via NEW-YORK,

el dia **20** del mes de Junio próximo. Admite pasajeros para dichos puertos.

Para mas pormenores impondrán sus consignatarios *Boada, Fonrodona y Cª*, Empedrados 1, altos. bp 9234

Vapor Trasatlantico Español

JOSÉ BARO.

Capitan D. JUAN RIVERAS Y POMES.

Viaje extraordinario.

Saldrá el dia 23 de Junio á las 4 de la tarde para

Santander, Coruña y Barcelona.

Este hermoso y acreditado vapor posee comodidades de todas clases y ofrece el más esmerado trato á las familias y demás pasajeros que en él se embarquen, con la seguridad de que quedarán satisfechas cuantas personas en él viajen.

TARIFA DE PASAJES.

Para SANTANDER.	ORO	Para la CORUÑA.	ORO
En 1ª Cámara	$150	En 1ª Cámara	$155
Id. 2ª id.	$130	Id. 2ª id.	$135
Id. 3ª id.	$ 40	Id. 3ª id.	$ 45

Para Barcelona.

En 1ª Cámara	$180 oro.
Id. 2ª idem	$150 id.
Id. 3ª idem	$ 60 id

NOTA.—En las escalas solo empleará el tiempo más preciso para desembarcar el pasaje.

Los pasajeros de 3ª Cámara, además del buen trato que recibirán en este vapor, tendrán en las comidas pan fresco y vino tinto.

A las personas del interior que se les ofrezca alguna noticia de este viaje, ó respecto á pasajes, pueden dirigirse por correspondencia á sus consignatarios que les darán cuantas noticias deseen.

Para más informes, sus consignatarios, O'REILLY nº 4,

Pabra y Ginerés. 9270

Nueva línea de Vapores Correos de hierro entre New Orleans y Habana

HACIENDO ESCALA EN

CEDAR KEY Y CAYO HUESO.

MORGAN LINE.

El magnífico vapor de hierro

HUTCHINSON.

Capitan Baker.

Saldrá para dichos puertos el 8 de Junio á las 4 de la tarde.

Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas y elegantes cámaras.

De más pormenores informarán sus consignatarios, Mc Kellar, Luling y Cª, Cuba 76.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Los nuevos vapores de primera clase

City of Alexandria	Cap. J. Deaken.
City of Washington	Cap. L. F. Timmerman
City of Mérida	Cap. J. Mc Intosh.
City of México	Cap. J. W. Reynolds.
British Empire	Cap. E. M. Fawcett.
Nankin	Cap. W. P. Casson.
Knickerbocker	Cap. F. Kimble.
City of	en construccion.

Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

British Empire	Juéves	Mayo	26
City of Alexandria	Juéves	Junio	2
City of Washington	Juéves	..	9

De la Habana.

Nankin	Sábado	Junio	4
Knickerbocker	Sábado	..	11
British Empire	Sábado	..	18

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores City of Alexandria y City of Washington.

Saliendo á las cuatro de la tarde.

Grandísima rebaja en precios de pasajes y fletes.

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Impondrán sus agentes, TODD, HIDALGO y Cª Obrapía nº 25

Línea nueva y directa á los Estados Unidos.

El magnífico y rápido vapor correo americano

ADMIRAL.

Capitan Cooksey.

Sale de la Habana todos los mártes á las 4 de la tarde, tocando en Cayo Hueso y haciendo conexion en Pensacola el viérnes por la mañana con un tren de la Empresa de Ferro-carril de Louisville and Nashville haciendo conexiones directas con New-Orleans, New-York y las principales ciudades de los Estados Unidos.

Fletes y Pasajes por esta línea seran siempre tan baratos como por cualquiera otra siendo el viage mucho mas corto. De más pormenores impondrán sus consignatarios, LAWTON HNOS. Mercaderes nº 13.

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT, [Nuevo]

Capitan J. P. Sundberg.

SARATOGA,

Capitan T. S. Curtis.

NIAGARA,

Capitan S. Baker.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ámbos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. LOS JUÉVES.			DE LA HABANA. LOS SÁBADOS		
NIAGARA	Mayo	26	SARATOGA	Mayo	28
NEWPORT	Junio	2	NIAGARA	Junio	4
SARATOGA	..	9	NEWPORT	..	11
NIAGARA	..	16	SARATOGA	..	18
NEWPORT	..	23	NIAGARA	..	25
SARATOGA	..	30	NEWPORT	Julio	2

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidéz y seguridad de sus viajes, tienen escelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viage por estos vapores directamente á Barcelona y Marsella, en conexion con los vapores franceses que salen de New-York los dias 8 y 22 de cada mes á los precios siguientes.

En 1ª cámara	$140	oro.
En 2ª id	120	oro.
En 3ª id	50	oro.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escala en Santiago de Cuba.

El nuevo y hermoso vapor de hierro

SANTIAGO,

Capitan Phillips.

DE CIENFUEGOS.			DE NEW-YORK.		
Lúnes	Junio	6	Mártes	Junio	21
..	Julio	4	..	Julio	19

Pasajes por ambas líneas á opcion del viajero.

JAMES E. WARD & Co., 113, Wall Street, New York.

McKELLAR, LULING & Co. Agentes en la Habana calle de Cuba 76.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordados al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUEZ y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.

Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.

Para servir esta línea lingular se destina el hermoso vapor

PASAJES,

cap. Benites.

que tiene señalado el siguiente itinerario:

Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.

- NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
- GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
- CUBA el dia 5 para PONCE.
- PONCE el dia 8 para MAYAGUEZ.
- MAYAGUEZ el dia 9 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.

Retorno.

De SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para MAYAGUEZ.

- MAYAGUEZ el dia 15 para PONCE.
- PONCE el dia 16 para CUBA.
- CUBA el dia 19 para GIBARA.
- GIBARA el dia 20 para NUEVITAS.
- NUEVITAS el dia 21 para la HABANA.

Se Admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomeu.
GIBARA. Sres. Longoria, Mundilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp.
MAYAGUEZ. Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
PONCE. Sres. Grandarias, Bregaro y comp.

El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.

Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.

De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp.

OFICIOS 28.

Vapores correos trasatlánticos de A. LOPEZ Y Cª

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

COMILLAS,

CAPITAN D. Matias Juliá.

Saldrá para Puerto Rico y Santander el 5 de Junio llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para ambos puertos carga para Puerto Rico, Santander, Cádiz y Barcelona. Tabaco solo para Puerto Rico y Santander

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 2 inclusive.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios *M. CALVO Y Cª*—Oficios 28.

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA,

CAPITAN D. JUAN A. GAVICA.

Viajes de la Habana á Caibarien y vice-versa

Saldrá para CAIBARIEN directo los dias 10, 20 y 30 de cada mes á las 6 de la tarde.—Recibirá carga dos ó tres dias antes de la salida por el muelle de Luz.—Los Sres. pasajeros que se dirijan á Remedios pueden alcanzar el tren que sale por la tarde de Caibarien el dia siguiente de la salida del vapor de este puerto.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN para Cárdenas los dias 3, 13 y 23 de cada mes á las 11 de la mañana y de Cárdenas para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las 6 de la tarde.

NOTA.—El flete de la carga de la Habana á Caibarien se cobrará como sigue:

Víveres y ferretería á 40-60 cts. B|B., por cada caballo de carga.

Mercancías á $1-20 idem., ídem., ídem.

En combinacion con el ferro-carril de Zaza se despachan conocimientos especiales para entregar en los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas; la carga que se embarque para dichos puntos con arreglo á las tarifas establecidas.

Para mas pormenores informarán AGUIAR 57.

AVISO.

EL VAPOR COSTERO

Juan Mir,

teniendo que hacer una pequeña reparacion en la maquina suspende sus viajes y se avisará oportunamente el dia de su salida para los puertos de costumbre. bp 9130

VAPOR SOLER.

Capitan JOFRE

Completamente reparado en su casco, máquina y calderas vuelve este vapor á dar sus viajes semanales entre la Habana y Cárdenas, y viceversa, lo que efectuará en el órden siguiente:

Saldrá de la Habana los Juéves á las 6 de la tarde (muelle de Luz) y de Cárdenas los Sábados á la misma hora.

En ambos puntos admite carga y pasajeros.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª y en la Habana la sucursa de los mismos señores, establecida en la calle de Cuba nº 120, entre Luz y Acosta.

VAPOR ESPAÑOL

BAHIA-HONDA.

Capitan D. Antonio Unibaso.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las dos de la tarde.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 12, Cosme de Toca.

NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Sta. Teresa [Bahía Honda.]

ISLA DE PINOS.

VAPOR.

NUEVO CUBANO,

Su capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.

Lo despachan, en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 82, y en la Isla de Pinos.—Angel Garcia Ceballos.

AVISO.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

Teniendo que carenar y poner pailas nuevas al vapor COLON, suspende sus viajes desde esta fecha, interin lo reemplaza el vapor LERSUNDI, saliendo de Batabanó para la Coloma y Colon todos los Domingos por la tarde, tan pronto llegue el tren de pasajeros que sale de la Habana á las 2 y 40 minutos de la tarde.

REGRESO.

De Colon todos los Lúnes á las 4 de la tarde, y de Coloma á las 6, para amanecer en Batabanó los Mártes, y tomar el tren de las 7 y 10 minutos de la mañana que llega á la Habana á las 9 y 16 minutos.

La carga para Coloma y Colon se despacha en Villanueva los mismos dias, Miércoles y Juéves como hasta la fecha. Llevando la de Coloma el pailebot VOLUNTARIO patron Monte de Oca, y la de Colon el vapor LERSUNDI capitan Gutierrez.

VAPOR

General Lersundi,

Capitan GUTIERREZ.

Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 6 de la tarde para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortes. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo, saldrá de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de:
- Cortés á las 11 de la mañana.
- Bailen á la 1 de la tarde.
- Pta. de Cartas á las 4 de idem.
- La Empresa de Coloma y Colon á la 6 de la misma para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los domingos á las 7-10 de la mañana para trasbordarse con sus equipages en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llegará á la Habana á las 9 y 10 minutos de la misma.

Este nuevo itinerario de retorno del vapor General Lersundi, empezará á regir desde el sábado 29 del actual.

NOTA.—Los dias señalados para el recibo de las cargas en el Depósito de Villanueva, son los siguientes: Para el vapor Lersundi los lúnes y mártes y para el vapor Colon los miércoles y juéves.

Habana 24 de Octubre de 1880.—El Administrador.

EMPRESA DE VAPORES
POR LA COSTA DEL SUR
de Menendez y Ca.

VAPORES

GLORIA y TRINIDAD.

Saldrá todos los domingos uno de estos vapores de Batanó para Santiago de Cuba, haciendo escala en Cienfuegos, Casilda, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo; regresando á Batabanó todos los miércoles.

Vapor VILLA-CLARA.

Saldrá todos los miércoles de Batabanó para Tunas de Sancti-Spíritus, haciendo escala en Cienfuegos y Casilda; regresando á Batabanó todos los domingos.

NOTA.—Se recibe carga para todos los puertos en que hacen escala estos vapores todos los dias hábiles; y el despacho de los conocimientos y pago de fletes se verificará en los almacenes de Villanueva en donde tiene la Empresa un empleado con ese objeto.

Las pólizas de Aduana se entregarán en el escritorio de la casa consignataria el mismo dia que se haga el envío de la carga á Batabanó.

Para mas informes ocúrrase al consignatario, San Ignacio 82.—JUAN PUEYO

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

VAPOR ESPAÑOL.

RAMON DE HERRERA

capitan Nuñez.

Viaje ordinario á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

IDA.

Junio 10.—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 12.
12.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13.
13.—De Gibara y llegará á Baracoa el 14.
14.—De Baracoa y llegará á Cuba el 15.
15.—De Cuba y llegará á Portau Prince el 16.
17.—De Portau Prince y llegará á Pto. Plata el 18.
18.—De Pto. Plata y llegará á Ponce el 19.
19.—De Ponce y llegará á Mayagüez el 20.
20.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 20.
20.—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el 21.
21.—De Puerto Rico y llegará á St. Thomas el 22.

RETORNO.

23.—De St. Thomas y llegará á Pto. Rico el 24.
24.—De Pto-Rico y llegará á Aguadilla el 25
25.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 15
15.—De Mayagüez y llegará á Ponce el 26.
26.—De Ponce y llegará á Pto. Plata el 27.
28.—De Pto. Plata y llegará á Portau Prince el 29.
29.—De Portau Prince y llegará á Cuba el 30
30.—De Cuba y llegará á Baracoa el 1º de Julio.
Julio 1º—De Baracoa y llegará á Gibara el 2.
2.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 3.
3.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 5.

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 6 del corriente y llevará la correspondencia que haya para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.

En los conocimientos de travesía ha de especificarse en kilógramos el peso bruto y neto de la mercancía por ser necesarios estos datos para la formacion del manifiesto.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. Hijos de Sanchez Dolz.
Gibara.—Sr. D. Antonio Hidalgo.
Baracoa.—Sres. Mones y cp.
Cuba.—Sres. L. Ros y cp.
Portau Prince.—Sr. D. Pablo Barthellis.
Pto. Plata.—Sres. Ginebra Hnos.
Ponce.—Pastor Marquez y cp.
Mayagüez.—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla.—Sres. Amell, Juliá y Cª
Puerto Rico.—Sres. Iriarte, Hermanos de Caracena y Cª
St. Thomas.—Sres. Lamb y Cª

Se despacha por D. RAMON DE HERRERA.—Oficios 68.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Isla de Cuba.

Habiendo sido nombrados Subgobernadores 1º y 2º respectivamente de este Banco los Sres. D. José Ramon de Haro y D. Emilio Moyano, por Real Decreto de 22 de Abril último y comunicado á este Establecimiento por la Secretaría del Gobierno General en 21 del actual; y tomado posesion de aquellos cargos por los expresados Sres. en el dia de hoy ante el Consejo de Gobierno y llenado los demas requisitos que exige el artículo 38 del Reglamento vigente; se hace público por este medio para conocimiento general y á los efectos que correspondan. Habana Mayo 23 de 1881.—El Gobernador, *José Cánovas del Castillo.*

Banco Español de la Isla de Cuba.

SECRETARIA.

Debiendo destinarse la suma de 643500 pesos en cada trimestre para el pago de intereses y amortizacion de las obligaciones del Tesoro de esta Isla sobre los productos de la Renta de Aduanas, creadas en virtud de la ley de 25 de junio de 1878; y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1º de Julio próximo la suma de 327450 pesos para los intereses de los 21830000 pesos importe de las obligaciones á que aun no ha tocado la amortizacion, quedan para esta 316050 pesos.

Hallándose dispuesto que la amortizacion se verifique por sorteos, la Administracion de este Establecimiento procede á anunciar las siguientes reglas á que ha de sujetarse el del segundo trimestre de este año.

1ª El sorteo se verificará públicamente en el salon de juntas generales del Establecimiento, sito calle de Aguiar núm. 81, el dia 1º de Junio próximo á las doce de su mañana, y lo Presidirá el Excmo. Sr. Gobernador del Banco asistiendo ademas una Comision del Consejo, el Secretario y el Contador del mismo Establecimiento.

2ª Las 218300 obligaciones pendientes de amortizacion se dividirán para el acto del sorteo en 2183 lotes de cien obligaciones cada uno, representadas por otras tantas bolas que se expondrán al público antes de introducirlas en el globo para que puedan ser examinadas.

3ª Encantaradas las 2183 bolas, se extraerán del globo 31 en representacion de 3100 obligaciones por valor de 310,000 pesos, quedando en fondo de amortizacion 6050 pesos por no completar una centena de obligaciones.

4ª La Administracion del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortizacion y dejará expuestas al público para su comprobacion las 31 bolas que hayan salido en el sorteo. Habana, Mayo 24 de 1881.—El Secretario, *Pastor de Elizalde.*

Ferro-carril de Marianao.

Desde el dia 15 del corriente saldrá un tren de Samá y Quemados expreso para la Habana, á las 7½ de la mañana, todos los dias de trabajo; el que regresará los mismos dias á las 5½ de la tarde, desde Concha á los Quemados y Marianao.—El Administrador, *D. Smith.* 9278

FIESTAS

DE LA

EXPOSICION

DE MATANZAS.

El Domingo 5 de Junio.

Ferro-carril de la Bahía de la Habana.

LINEA MAS CORTA.

Dos trenes expresos para la Exposicion de **MATANZAS**

El Domingo 5 de Junio.

IDA.

PRIMER TREN.

Saldrá de Regla á las 8 y 15 de la mañana y llegará á la Exposicion á las 10 y 24.

SEGUNDO TREN.

Saldrá de Regla á las 12 y 5 minutos del dia y llegará á la Exposicion á las 2 y 6 minutos.

REGRESO.

PRIMER TREN.

Saldrá del apeadero de la Exposicion á las 5 y 45 minutos de la tarde y llegará á Regla á las 7 y 54 minutos.

SEGUNDO TREN.

Saldrá del apeadero de la Exposicion á las 8 de la noche y llegará á Regla á las 10 y 10 minutos de la noche.

PRECIOS DE PASAJE.

Boletin de Regla al apeadero, ó del apeadero á Regla.

Primera clase	$2 00	Billetes del Banco.
Segunda id.	$1 50	Billetes del Banco.
Tercera id.	$1 00	Billetes del Banco.

Boletin doble, de ida y regreso, con billete de entrada á la Esposicion.

Primera clase	$4 80	Billetes del Banco.
Segunda id.	$3 80	Billetes del Banco.
Tercera id.	$2 80	Billetes del Banco.

Aviso importante.

Estos billetes de ida y regreso con entrada en la Exposicion, tambien se expenderán á los viajeros que tomen el tren del sábado 4 que sale de Regla á las 4 y 10, si así lo desearen.

Observaciones.

Los viajeros que no deseen apearse en la Exposicion, tendrán derecho á seguir en el mismo tren hasta el paradero.

Los dos trenes expresos de regreso saldrán del paradero de Matanzas, el primero á la 5 y 15 de la tarde y el segundo á las 7 de la noche y del apeadero á las horas antes indicadas.

En ámbos puntos se expenderán boletines para Regla á los referidos precios.

Los boletines de regreso servirán para TODOS los trenes del Domingo y para el primero del Lúnes que sale de Matanzas á las 6 y 50 de la mañana y llega á Regla á las 9.

Para los trenes expresos no se expenderán boletines intermedios.

Regla y Junio 2 de 1881.—El Administrador General.—*Juan N. Odoardo.*

Hotel Francés, Calzada de Tirry nº 40, Matanzas. En este establecimiento encontrarán los viajeros de la Exposicion esmerado servicio y equidad en los precios. Tiene alojamiento para doscientas personas á los precios de un peso, peso y medio y dos pesos por persona, segun el local y comodidad que deseen. bp 9279.

GIRO DE LETRAS.

Zorrilla y Cp.

BANQUEROS,

23 OBISPO 23

ESQUINA A MERCADERES.

Hacen pagos por el cable en Europa y America.—Compran y venden bonos de los Estados Unidos, Renta francesa, inglesa, &c y cualquiera otra clase de valores públicos.

FACILITAN CARTAS DE CREDITO.

Giran letras sobre

Lóndres, Strasbourg, Metz, Amberes, Bruxelles, Florencia, Turin, Milan, Roma, Venecia, Liorna, Génova, Nápoles, Trieste, Vienna, Tropau, Brunn, Prague, Pesth, Lemberg, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Stockholm, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Tánger y Ceuta.

PARIS, Havre, Marseille, Agen, Aix, Alençon, Amens, Angers, Angoulême, Annecy, Annonay, Arles, Arras, Auch, Aurillac Auxerre, Avignon, Barde-Duc, Bayonne, Besancon, Beziers, Blois, Bordeaux, Boulogne sur Mer, Bourges, Brest, Caen, Cahors, Camerai, Carcassonne, Castres, Cette, Chalons sur Seane, Chalons sur Marne, Chartres, Chateauroux, Cherbourg, Colmar, Clermont-Ferrand, Dieppe, Dijon, Douai, Dreux, Dunkerque, Elbeuf, Fontainebleau, Grenoble, Honfleur, Laval, Lille, Limoges, Lisieux, Larient, Lyon, Macon, Montauban, Montereau, Montpellier, Moulins, Mans, Mulhouse, Nancy, Nantes, Narbonne, Nevers, Nice, Nimes, Niort, Orleans, Perigueux, Pau, Perpignan, Poitiers, Puy, Reims, Rennes, Rive de Gier, Roanne, Rochelle, Rodez, Rombaix, Rouen, Saint Etienne, Saint Germain, Saint Lo, Saint Malo, Saint Jean, P. de Port, Saint Quentin, Sédan, Sens, Tarbes, Toulon, Toulouse, Tours, Troyes, Valence, Valenciennes, Versailles y Vichy Cusset.

Sobre todos los pueblos de

ESPANA,

Baleares y Canarias.

Sobre San Juan de Puerto Rico y Manila.

Sobre New-York, Boston, Filadelfia, Baltimore, New-Orleans y San Francisco.

Sobre Méjico, Veracruz, Mérida, Tabasco, Tampico, Puebla, Orizaba, Córdoba, Jalapa, Toluca, Morelia, Querétaro, Guanajunto, San Luis, Zacatecas, Monterey y Durango.

Sobre Montevideo.

Y EN ESTA ISLA

Sobre Baracoa, Cárdenas, Cienfuegos, Caibarien, Ciego de Avila, Gibara, Guantánamo, Holguin, Mansanillo, Matanzas, Nuevitas, Puerto Príncipe, Pinar del Rio, Remedios, Sagua la Grande, Santa Cruz del Sur, Santiago de Cuba, Sancti Spíritus, Sta. Clara y Trinidad.

BUSTAMANTE, MIYARES Y COMP.

Mercaderes 35.

Giran letras sobre España. 3061

L. RUIZ Y CP.

ORREILLY 6.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Paris, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Lisboa, Oporto, Gibraltar &c.

ESPAÑA

Sobre todas las Capitales y Pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon, y Santa Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Sta. Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Santi Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto Príncipe, Nuevitas &c. 1881

J. M. BORJES Y CP.

BANQUEROS.

2 OBISPO 2.

ESQUINA A MERCADERES.

Hacen pagos por el Cable, facilitan cartas de crédito, Giran Letras á corta y larga vista sobre New-Yor, Lóndres, Paris, Italia, Amberes, Hamburgo, Bremen, Berlin, etc., y sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA.

Además compran y venden Bonos de los Estados Unidos, renta francesa é inglesa etc. y cualquiera otra clase de valores públicos. 8559

Situacion del Banco Español de la Isla de Cuba en la tarde del Sábado 28 de Mayo de 1881.

Activo.

	Oro.	Billetes.	Oro.	Billetes.
CAJA			$ 7988104 17	8705175 20
CARTERA:				
Vencimientos hasta 3 meses	$ 1637630 04	1628181 39		
Idem de 3 á 6 idem	588924 59	224434 51		
Idem á mas tiempo	4636058 51			
	6862613 14	1852615 90		
Documentos á cobrar cuenta agena		39008 ..	6862613 14	1891623 90
OTROS CREDITOS:				
Títulos del emprésttito 25 millones	4480000 ..			
Comisionados	846646 05			
Sucursales		301016 51		
Créditos vencidos	117502 21	2759103 01		
Corresponsales	4396 02		5448544 28	3060119 52
HACIENDA PÚBLICA CUENTA DE ANTICIPO SIN INTERÉS				44881341 25
PROPIEDADES			122500 ..	
GASTOS DE TODAS CLASES			155560 22	12221 82
			$20577321 81	58550481 69

Pasivo.

	Oro.	Billetes.	Oro.	Billetes.
CAPITAL			$ 8000000 ..	
FONDO DE RESERVA			556567 36	
OBLIGACIONES A LA VISTA:				
Cuentas corrientes	$ 8495893 34	5318168 34		
Depósitos sin interés	277108 70	560227 12		
Dividendos atrasados	18250 ..	32521 03		
Id. corriente	22660 ..		8813912 04	5911016 49
BILLETES EMITIDOS DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA:				
Emision propia		4043175 ..		
Emision de guerra		44881341 25		48924516 25
OTRAS OBLIGACIONES:				
Emprestito de $25 millones	341637 ..			
Corresponsales		39601 05		
Contrato de Contribuciones		151494 53		
Cuentas varias	305327 41	1695173 24		
Sucursales	852780 15		1498744 56	1886[illegible]8 79
Saneamiento de creditos vencidos			9041 70	1764834 82
Intereses por cobrar			1478119 30	
GANANCIAS Y PÉRDIDAS			226936 85	63845 43
			$20577321 81	58550481 69

Habana Mayo 28 de 1881—El Contador, *J. B. Carvalho.*—Vº Bº—El Sub-gobernador, *José Ramon de Haró.*

GINEBRA LEGITIMA

LA LLAVE.

PRIMERA MEDALLA DE ORO. EXPOSICION DE PARIS 1878.

Esta ginebra ha obtenido el mayor premio en la última Exposicion de Paris.

Lo participamos con tanta mas satisfaccion á los consumidores de la marca cuanto que ha sido reconocida la mejor, á pesar de haber tenido á su lado la ginebra de «La Campana,» y otras varias marcas.

UNICOS IMPORTADORES

L. BELFOY Y CP.

Empedrado núm 1. 8198

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
PURAMENTE MUTUA.

Ingresos en 1880: $8.964,719-41. Sobrante en 1880: Mas de $9.000,000.

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1881:

$43.183,934 81.

A. G. DICKINSON, Agente General,
CALLE DE MERCADERES NUMERO 12. HABANA.

MARZAN Hnos
CUBA 78.

LAS GIRAN PARA LOS PUNTOS SIGUIENTES:

Alicante, Albacete, Alcázar, de San Juan, Alcira Alcoy, Almansa, Andújar, Astorga, Avilés, Avila, Algeciras, Adra, Aguilas, Almería, Bañeza; Barcelona, Benicarló; Bilbao, Boñal, Baeza, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Carcajente, Castellon, Córdova, Coruña, Cuenca, Cullera, Castropol; Cangas de Oniz, Cangas de Tinea, Carril, Cartagena, Crevillente, Cudillero, Chiclana, Calatayud, Denia, Dalmiel, Ecija, Enguera, Ferrol; Figueras, Gandía, Gibraltar, Gijon, Gerona, Grado, Granada, Huelva, Infiesto, Játiva, Jeréz, Jaen, Leon, Logroño, Lorca, Luarca, Lérida, Linares, Lucena, Llanes, Márcia, Madrid, Málaga, Muros; Navia, Orihuela, Oviedo, Orense, Padron, Palma de Mallorca, Pola de Siero, Pola de Laviena, Pola de Lena, Pravia, Pontevedra, Puerto de Santa Maria, Puerto Real, Pamplona, Palencia, Rivadeo, Reus, Rivadesella, Santa Maria, San Sebastian, Santiago, Segorve, Sevilla, Sueca, Salas, Sanlúcar, San Fernando, Tarragona, Teruel, Tiedra, Tortosa, Tineo, Ubeda, Valencia, Valladolid, Villanueva y Geltrú, Vigo, Vinaró, Vivero, Villaviciosa, Vitoria, Zaragoza.

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO.

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 74,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcázar de S. Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmasedor, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdova, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Hueva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen; Jativa, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lerida, Logroño, Lugo, Lorca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Malaga, Murcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Sta. Maria, Palamos, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Riyodesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Santander, Santoña, Salamanca, Segovia, Sevilla; Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega; Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Vall, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Peninsula, así como sobre las ISLAS BALEARES.

CANARIAS Y GIBRALTAR

J. Balcells y Comp. 8269

Todd, Hidalgo y Comp,
Obrapía nº 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, Sn. Francisco, Londres, Paris, Madrid, Barcelona y demas capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa así como sobre casi todos los pueblos de España sus pertenencias. bp

N. GELATS Y Ca.
Aguiar 108 esquina Amargura.
Hacen pagos por cable y giran letra á corta y larga vista sobre
NEW YORK, LONDRES, PARIS y sobre
ESPAÑA
á saber:

Avilés, Alicante, Albacete, Almansa, Algorta, Atmendrajo, Alburquerque; Alcira, Alberique, Almería, Alcoy, Avila, Barcelona, Badajoz, Bacarrosa, Betanzos, Bilbao, Burgos, Buño, Buñol, Bermeo, Cadiz, Cartagena, Cáceres Calatayud, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Castropol, Castellon de la Plana, Campanario, Carril, Carballo, Camariñas, Caldas de Reyes, Cabeza de Buey, Cée, Ciudad Real, Córdoba, Cercubion, Colunga, Cuenca, Cullera, Cudillero, Coruña, Corella, Durango, Denia Estela, Ferrol, Frenegal, Granada, Garrovillas, Guernica, Gandía, Grado, Gerona, Gijon, Gibraltar, Guadalajara, Huesca, Huelva, Infiesto, Játiva, Jaben, Jerez de la Frontera, Lastres, Lago, La Guardia, Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Llanes, Lérida, Leon, Llerena, Lisboa, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Luarca, Madrid, Málaga, Mataró, Manzanares, Mahon, Mésida, Mellid, Medina del Campo, Montijo, Mondoñedo, Monforte, Morellal, Murcia, Muros de Noya, Marquina, Navia, Negrera, Noya, Orihuela, Olivenza, Ondarroa, Oviedo, Orense, Orotava, Pamplona, Palencia, Palma de Mallorca, Pravia, Peñaranda de Bracamonte, Pontevedra, Portugalete, Pola de Siero, Pola de Lema, Puentedeume, Puebla, Puebla del Caramiñal, Puebla de Tribes, Quintanar de la Orden, Reinosa, Requena, Rivadeo, Rivadesella, Santander, Santiago, San Sebastian, Santa Marta de Ortigueira, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Salas, Sevilla, Segovia, Sueca, Sangüesa, Tarragona, Teruel, Tortosa, Torrelavega, Trujillo, Tuy, Tafalla, Tudela, Valencia, Valladolid, Verin, Villanueva y Geltrú, Villanueva de la Serena, Villaviciosa, Villagarcía, Vinaroz, Vigo Vivero, Valmaseda, Ibiza, Zaragoza, Zafra, Zamora, Zotuoza.

J. A. BANCES,
OBISPO 21. OBISPO 21.

Sobre Alicante, Almeria, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz; Cádiz; Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorcá, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Victoria, Irun, Zaragoza, y Zamora.—En Asturias: sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia: sobre: Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cée, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo nº 21 frente á la Plaza de Armas.

Claudio G. Saenz y Ca.
16 LAMPARILLA 16.

Giran letras á corta y á larga vista y en todas cantidades sobre todas las ciudades y principales pueblos de España; así como sobre:

SANTA CRUZ DE TENERIFE, LISBOA, GIBRALTAR. 3114

Fontanals, Llampallas
Y COMPAÑIA.
LAMPARILLA 23.
Jiran sobre GIBARA y HOLGUIN. 8347

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA

HABANA, JUNIO 2 DE 1881.

CONDENA Y ABSOLUCION DEL "TRIUNFO."

Conocidos ya del público los fundamentos legales y parte dispositiva de los dos fallos dictados por el Tribunal de Imprenta de la Habana en las dos denuncias formuladas contra *El Triunfo* por el Sr. Fiscal especial del ramo, no creemos cometer delito de imprenta, ni de ninguna especie, al publicar juntos la parte fundamental y dispositiva de ambos documentos, con objeto de que todo el mundo sepa á que atenerse respecto á la legalidad de la propaganda autonomista.

Condena.

Considerando: en cuanto á la primera de las conclusiones del Fiscal de Imprenta formulada en el acto de la vista: que segun el caso 4º del artículo 16, se comete delito de Imprenta cuando en un impreso de los que definen el artículo 1º y 2º, se ataca directamente á la unidad nacional.

Considerando: que el periódico denunciado es uno de los impresos á que se contraen los artículos citados 1º y 2º y sujeto por lo tanto á la accion del Fiscal de Imprenta.

Considerando: que la nocion "de unidad nacional" la determina primordial y esencialmente la existencia legal de los atributos esenciales del poder público en el modo y en la forma que aquellos y este los estatuye el código político de un Estado.

Considerando: que en el territorio ó territorios de la Monarquía Española donde rije la Constitucion, y en la Isla de Cuba fué promulgada en 1º de Mayo actual, los atributos esenciales del poder público en la parte que hacen relacion á la cuestion que se debate, están consignados en los preceptos: La potestad de hacer las Leyes reside en las Córtes con el Rey: las Córtes se componen de dos cuerpos colegisladores iguales en facultades, el Senado y el Congreso de los Diputados: los ministros consejeros del Rey, son los responsables: á las Córtes, además de la potestad legislativa que ejercen con el Rey, le pertenece el hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros.

Considerando: que en el artículo del periódico denunciado se hace la defensa de un régimen autonómico para este Isla, se expone su organizacion, se consignan las bases generales de creacion y funciones legislativas de una Diputacion insular, de un representante del Gobierno de la Metrópoli, con consejeros responsables y se dá á aquella la facultad de hacer efectiva la responsabilidad de esos consejeros.

Considerando: que es notoriamente indudable que con ese régimen autonómico, por las funciones lejislativas y de gobierno con que se quiere investir á la Diputacion insular y á los Consejeros responsables, se aspira á la creacion de un cuerpo lejislativo y de una autoridad gubernativa responsable ante ese cuerpo, separados é independientes en ese órden de funciones de los cuerpos colejisladores de la Nacion y Ministros del Rey: cuyo cuerpo y autoridad, si bien no afecta directa ni indirectamente á la integridad de la patria dada la accion y atribuciones del Gobierno de la Metrópoli, afecta á la unidad nacional, puesto que siendo uno de los atributos esenciales del poder público la potestad legislativa, y residiendo ésta en las Córtes con el Rey, y siendo uno el Gobierno, se quiere la division de esos poderes, legislando y gobernando en una parte de la Nacion una Diputacion insular con Consejeros responsables, y en otra el Senado y Congreso de los Diputados y los Ministros del Rey.

Considerando; que la defensa de tal régimen autonómico para esta Isla, por la exposicion y término en que se hace, y entre otros, por los que transcribió el Fiscal de Imprenta á la 2ª de sus conclusiones, y conforme asimismo á lo consignado en las procedentes consideraciones infringe el caso 4º del artículo 16 de la Ley, atacando directamente la unidad nacional.

Considerando: en cuanto á la segunda conclusion del Fiscal de Imprenta formulada en el acto de la vista, que segun el caso 4º, artículo 16, se comete el delito de imprenta, conspirando directamente contra el órden legal, suponiendo imposible su continuacion ó su ejercicio, y alentando de cualquier modo las esperanzas de los enemigos de la paz pública.

Considerando: que ni por el objeto claro y preciso que se vé en el impreso, ni por la forma del escrito, ni por el juicio de su tendencia y fines pudieran racionalmente deducirse, existe motivo para afirmar que se aliente por ese medio las esperanzas de los enemigos de la paz pública.

Vistas las disposiciones legales citadas y además los artículos de la Ley de Imprenta 22 y 52, y los artículos de la Constitucion de la Monarquía Española, 18, 19, 45 en su facultad 3ª y el 49.

Fallamos: que debemos declarar y declaramos que no se ha cometido por el periódico denunciado *El Triunfo* el delito de Imprenta de conspirar directamente contra el órden legal, suponiendo imposible su continuacion ó su ejercicio y alentando las esperanzas de los enemigos de la paz pública. Que así mismo debemos declarar y declaramos, que por dicho periódico y número denunciado se ha cometido el delito de atacar directamente la unidad nacional, que ha incurrido en la pena de suspension y por lo tanto absolviéndolo como lo absolvemos de la denuncia fiscal de haber conspirado directamente contra el órden legal suponiendo imposible su continuacion y ejercicio y alentando las esperanzas de los enemigos de la paz pública: condenamos al repetido periódico diario *El Triunfo*, por el delito de Imprenta, de ataque directo á la unidad nacional, á la pena de 20 dias de suspension y al pago de las costas causadas.

Publíquese en el término que prescribe el artículo 52 de la Ley.

Así por estar, &c.

Notificado el 21 de Mayo.

L. José L. Odoardo.

Absolucion.

Considerando: que el régimen autonómico que se desarrolla en el artículo del periódico *El Triunfo*, á que se refiere la presente denuncia, como exposicion de doctrina no constituye ataque alguno á la unidad nacional, pues que en él se contrae el periódico á pedir para la Isla de Cuba leyes especiales en el sentido de la mayor descentralizacion posible dentro de la unidad nacional, entendiendo que la fórmula más clara y concreta de esta descentralizacion es el sistema autonómico que en el propio artículo se desenvuelve.

Considerando: que tampoco se ataca indirectamente aquel principio de la Ley fundamental del Estado por razon de los conceptos emitidos y consideraciones que se hacen en la defensa de dicha doctrina.

Considerando: que segun lo expuesto en el artículo del periódico *El Triunfo* titulado "Nuestra Doctrina" no se comete el delito de ataque indirecto á la unidad nacional á que se contrae la acusacion fiscal, como comprendido en el caso 4º del artículo 16 de la vigente Ley de Imprenta.

Fallamos que debemos declarar y declaramos que no se ha cometido por el periódico *El Triunfo* en su artículo denunciado titulado "Nuestra Doctrina" el delito de imprenta de atacar indirectamente la unidad nacional, y por lo tanto debemos absolverle y le absolvemos de la denuncia fiscal que se le imputa la comision del mencionado delito, declarándose las costas de oficio. Y por cuanto ha sido igualmente denunciado el periódico *Diario de Matanzas* por el artículo "Nuestro Programa" en que se reproduce el de *El Triunfo* "Nuestra Doctrina," visto el artículo 54 de la citada Ley de Imprenta, ordenamos y mandamos que esta sentencia surta tambien los mismos efectos respecto del referido *Diario de Matanzas*.

Síntesis de las dos sentencias que quedan insertas:

1º Que la doctrina *autonomista* del *Triunfo*, ataca y *no* ataca la unidad nacional.

2º Que *El Triunfo* legalmente puede y *no* puede defender *su doctrina*.

3º Que el *réjimen autonómico que el partido liberal defiende para la Isla de Cuba*, era criminal en 20 de Mayo, y perfectamente lícito diez dias despues.

Y descartada ya la cuestion legal, y fijándonos en la de conveniencia, nosotros hemos sostenido siempre, y sostenemos todavía con toda sinceridad, cuan útil es, que á los liberales se les deje tremolar cuanto quieran la bandera de la autonomía. Todos los hombres amantes de la nacionalidad española, saben á punto fijo lo que esta bandera significa, y no hay miedo que ninguno de ellos pase á las filas liberales miéntras la mantengan enarbolada y marchen á su sombra. El engaño, que no es posible miéntras tremole al aire esa bandera, seria muy posible, y aún probable, si los liberales la ocultasen y enarbolasen cualquiera otra. Y en esta cuestion, nosotros lo único que tememos es el engaño. Lo demás no nos dá cuidado.

Por ejemplo: levantando francamente la bandera autonómica, que hoy tienen más de medio escondida, las lojias de *Colon* é *Isla de Cuba* perderian más de la mitad de sus afiliados. Conque, dejéalos que enarbolen su bandera.

Resultados distintos de teorías idénticas.

III.

Despues de lo que se ha dicho y de los datos que se han presentado en los dos anteriores artículos, para probar que en la república anglo-americana, las mismas instituciones democráticas, en las rejiones del Norte dieron resultados muy distintos que en las del Sur: y que, por más que digan los doctores de *La Discusion* y del *Triunfo*, tan mal avenidos entre sí, no es á las instituciones democráticas como las entienden y enseñan esos doctores, á lo que deben sus progresos materiales los Estados Unidos; nos será fácil probar que en las Antillas españolas, las reformas democráticas que con tanta perseverancia y urjencia piden los demócratas radicales asimilistas y los oligarcas autonomistas, no podrian producir mejores resultados que en otros paises donde en distintas fechas se plantearon, encontrándose los pueblos en condiciones idénticas á las que se encuentran hoy los de Cuba y Puerto Rico.

Digan cuanto quieran los doctores y maestros de la democracia cubana, ni el sistema que proponen los federales asimilistas, ni el que forma los ideales políticos de los autonomistas, han funcionado nunca con regularidad en Europa. Venecia era una república aristocrática, que debia sus riquezas á las posesiones que tenia en las costas é islas de Oriente, que le facilitaban los medios de monopolizar el comercio de aquellas rejiones. En Holanda nunca imperó la democracia: ántes de asegurar su independencia, se habian apoderado ya de ricas colonias en las Indias Orientales, y las aristocracias del nacimiento y de la Banca, ántes de establecerse la monarquía, lo podian y lo hacian todo. Y por último, la Confederacion Helvética ó de Suiza, que ha debido y debe su existencia al convenio desde remotos tiempos celebrado entre las poderosas naciones que la rodean, ha sido hasta nuestros dias una nacion casi feudal, con algunas ciudades libres.

Lo dicho basta para probar, que los demócratas de Cuba de ninguna manera podrian establecer gobiernos como los de Venecia, de Holanda ó de Suiza, dado el caso que se les concediera "el Gobierno del país por el país," tal como lo pide la escuela á que pertenece *El Triunfo*, ó tal como lo quiere la de *La Discusion* para todas las provincias, ciudades, villas, aldeas y caseríos, de la Península, Antillas, Filipinas, Marianas, Fernando Poo, Corisco, &c. Y como todas las tierras que forman parte de la Nacion Española deben tener las mismas libertades provinciales y municipales, la libertad, igualdad y fraternidad que promete la democracia, de ningun modo podrian cortarse por un patron ó molde europeo. Ni las instituciones democráticas de la última moda de París, podrian servir para cortar ó vaciar las que piden los demócratas asimilistas y autonomistas de esta Antilla. Por consiguiente, habria de ser en América, donde los doctores y maestros de *La Discusion* y del *Triunfo* tendrian que buscar, puestos en práctica, sus ideales políticos, para presentarlos como modelos de perfeccion á sus correlijionarios y á sus adversarios.

¿Creen los demócratas asimilistas y los autonomistas que estos ejemplos prácticos se pueden encontrar en América? Despues de lo que hemos visto en los dos artículos precedentes, sobre los resultados prácticos que han dado las instituciones democráticas en el Norte y en el Sur de la república anglo-americana, ¿se atreverian á sostener que en Cuba habian de producir la paz, la prosperidad y el bienestar que nos prometen? Estamos seguros que no responderán de una manera categórica á esta sencilla pregunta: preferirán una salida *de pié de banco*, de las que con frecuencia pretenden sacar partido los *sabios maestros, hábiles publicistas y profundos filósofos* de las rejeneradoras escuelas democráticas. Lo más probable es que procuren dejar á sus lectores satisfechos, y á nosotros confundidos, diciendo que La Voz de Cuba no debe ocuparse de tales materias.

Sin embargo, á tanta sabiduría, á tanta habilidad y á tanto amor á la libertad, á la igualdad y á la fraternidad, solo contestaremos: ¿Creeis ó no creeis que las instituciones democráticas han de producir en Cuba tantos bienes? Si lo creeis, es porque no habeis estudiado ni comprendido la situacion y las necesidades de estos pueblos: si no lo creeis y sin embargo lo asegurais, bueno será que se os conozca como....expendedores de específicos.

Para que se vea que nada exajeramos, y que entre los propagadores de la doctrina democrática hay elocuentes oradores, capaces de dejar átras á los que espenden por esos mundos el Rob y el Bachú, el agua de Kananga y la Revalenta, nos bastará decir que uno de los faros que dan mas luz á la democracia cubana, nos ha alumbrado hasta el punto de hacernos saber, que no se podia negar la situacion triste y aflictiva en que se encontraban los pueblos rejidos aun por sistemas absolutos y opresivos, y la situacion próspera de todos los paises gobernados liberal y democráticamente; que no comprende que haya quien por gusto elija lo *malo* y renuncie á lo *bueno*; y que por consiguiente, "si hubiese quien combatiese aun los principios democráticos (parece que no falta), no podria hacerlo sino inspirándose en un odio sistemático contra el país, ó en la defensa de bastardos interese."

Si no fuera la cuestion de tanta importancia, y si la alucinacion de clases numerosas no pudiera producir funestísimas consecuencias, estos y otros conceptos análogos, no deberian tomarse en sério. ¿En qué país del mundo han rejido las instituciones democráticas que piden los rejeneradores de Cuba? ¿Cuáles son los países prósperos gobernados democráticamente? ¿Los Estados Unidos? Porque hemos de repetir lo dicho. ¡Qué importan las apreciaciones de los que no saben, ó nó quieren que sus correlijionarios sepan, que en ningun país del mundo antiguo ni moderno ha habido pueblos tranquilos, y prósperos gobernados y rejidos democráticamente, *sin tener la esclavitud sólidamente establecida*! A los hombres sencillos que se dejan alucinar por los que tales conceptos escriben bastará recordarles que en los Estados Unidos, desde 1790 hasta 1860, el número de esclavos aumentó de 700,000 hasta 5.000,000 y que los grandes señores que allí se titulaban demócratas, trataban con más severidad y sacaban mayor producto de sus numerosos esclavos, que los hacendados de la América española; porque nuestras leyes, por más que digan lo contrario los señores Labra y Portuondo, nunca concedieron á los propietarios de las fincas, las facultades que tenian los demócratas dueños de esclavos en la república vecina. Justamente porque en Cuba deseaban tener los derechos de que disfrutaban los hacendados del Sur de los Estados Unidos, era por lo que muchos demócratas, amigos del *Triunfo* y de *La Discusion* eran, hace treinta años, decididos anexionistas.

Esta es la historia verdadera: esto es lo que hay de *bueno* y de *malo* en ella. Ahora se comprenderá por qué combatimos las doctrinas y los proyectos de los rejeneradores; y por qué seguimos nuestro camino, mirando con lástima á los que, contando con la credulidad de sus oyentes y lectores, les dicen que: "No se comprende que haya quien por gusto elija lo *malo* y renuncie á lo *bueno*; y que por lo tanto, si hubiese quien combatiese aun los principios democráticos, no podria hacerlo sino inspirándose en un odio sistemático contra el país, ó en defensa de bastardos intereses."

¿Le parecerá al demócrata que tales frases formuló, que no hay en el mundo quien combata las doctrinas de su escuela? ¡Muy crédulos son, ó muy atrasados de noticias están, los que no saben que las doctrinas democráticas son, no combatidas sino constante y enérjicamente rechazadas en los pueblos más adelantados de Europa! Por esto nosotros, las combatimos, y con buen éxito; porque ya sabemos lo que tienen de *bueno* y de *malo* todos los sistemas de gobierno que se conocen; y la historia de todos los tiempos y de todos los paises nos enseña, que cuando un pueblo se ha dado instituciones idénticas á las que piden para Cuba los demócratas asimilistas y autonomistas, sino han podido establecer ó mantener en la esclavitud á las clases trabajadoras, les ha sido imposible mantener la tranquilidad ni hacer prosperar el país, por extenso, rico y fértil que haya sido su territorio.

Dejando á parte lo poco que han progresado en poblacion y en riqueza los Estados de la república anglo-americana, cuyas condiciones de territorio y clima se parecen más á las de la Isla de Cuba, y sentado que sus grandes y rápidos progresos los debió al trabajo de sus esclavos, DIEZ VECES MAS NUMEROSOS QUE LOS DE LA ISLA DE CUBA en la época en que aquí habian llegado á su mayor número, y explotados con ménos consideraciones que en las Antillas españolas, diremos á los que tanto nos hablan del estado en que se encuentran los pueblos rejidos aun por gobiernos ó sistemas represivos, que en el mundo no ha habido hasta ahora sino gobiernos represivos, lo cual parecen ignorar los sabios doctores de la democracia de Cuba.

Digan lo que quieran esos señores, nunca habrá sociedad pequeña ni grande que pueda conservarse ordenada, sin una autoridad que la rija.

Es un principio fundamental de la ciencia, que las fuerzas individuales entregadas á sí solas, ó producen dispersion, ó acarrean choque y anarquía. Hé aquí por qué, desde el momento en que se organizaron sociedades humanas, se establecieron sistemas represivos. ¿Es posible que no sepan esto los grandes sabios que dirijen é ilustran la democracia cubana? ¿Pueden citarnos alguna sociedad humana que no se haya constituido y no haya prosperado y crecido teniendo autoridades y leyes represivas? ¿Nos obligarán á que les probemos que en los Estados Unidos, desde la fundacion de las colonias hasta la fecha, han rejido leyes más represivas que en Cuba?

Si nos hablan del presente y nos encarecen las ventajas del actual sistema, para probar "la situacion próspera de todos los paises gobernados liberal y democráticamente", les contestaremos que no hay en Europa ni en América ningun país que se encuentre en situacion próspera y feliz, rejido por instituciones democráticas, fuera de la república federal de los Estados Unidos, que se encuentran en condiciones tan diferentes de las de las Antillas españolas. Por esta razon, ningun resultado satisfactorio se podria aquí esperar de un sistema basado en teorías idénticas á las que allí han servido á los políticos para formular su sistema. Añadiremos á lo dicho, que, en la gran república anglo-americana, apénas han transcurrido quince años desde que se verificó su gran transformacion social, que concedió derechos civiles y políticos á millones de trabajadores que nunca los habian tenido; y que como un período de quince años en la vida de un gran pueblo es un minuto, y como los grandes elementos de riqueza que contiene aquel país lo ponen en condiciones distintas de los demás, de ninguna manera puede la democracia cubana apelar al testimonio de los Estados Unidos, para probar que en las Antillas españolas, con instituciones idénticas, se obtendrian resultados idénticos tambien.

Ahora podremos, en otros artículos, explicar los resultados probables que darian las instituciones democráticas en Cuba y Puerto-Rico.

Nuestros lectores dirán, á su tiempo, si nuestro cálculo de probabilidades no varie más, en el terreno de la práctica, que todos los discursos y artículos de los doctores de la democracia cubana, que, si no se proponen extraviar á sus correlijionarios, se puede asegurar que ignoran lo que en el mundo ha sucedido.

Y sucedió.

Hace tres dias dimos cuenta de haberse encargado interinamente de la Subdireccion de Hacienda el probo, inteligente é incorruptible Jefe Económico de esta provincia D. Manuel Becerra y Toro. El nombramiento fué recibido con general satisfaccion, y era natural. Lleva un año escaso al frente de una oficina que ha sido mucho tiempo objeto de murmuraciones y hablillas. Lo que allí ha hecho, sábelo la Habana, y eso que ha tenido que luchar con obstáculos y dificultades amontonadas á su paso, y tambien que desarraigar prácticas funestas y antiguas.

Pues bien, su nombramiento de Sub director interino ha quedado, segun nos acaban de decir, sin efecto y se encarga de dicho importante puesto D. José Rodriguez Correa, Jefe Económico que era de Pinar del Rio y hermano del actual Sub secretario del ministerio de Ultramar.

Se nos asegura tambien que el Sr. Becerra y Toro, por motivos de salud, ha renunciado la plaza de Jefe Económico, y marchará en breve á la Península.

Sobre premios á la aplicacion.

El Gobierno General de la Isla se ha servido declarar, á reserva de la aprobacion del Gobierno de S. M., que los artículos 165, 166, 167, 168, 169 y 170 del capítulo 5º del Reglamento de Institutos, se extiendan en la forma siguiente:

Artículo 165. Todos los años se concederán premios en los Institutos, que serán ordinarios y extraordinarios.

Los ordinarios serán de dos clases: los de la primera clase se concederán uno en cada asignatura en el mes de Junio y los de la segunda otro en la misma forma en el mes de Setiembre, si los alumnos no pasan de cincuenta, y si pasan de este número, uno por cada cincuenta ó fraccion de cincuenta, pudiéndose conceder además un número igual de menciones honoríficas.— En los extraordinarios se concederán dos grados de Bachiller, uno por la asignatura de Letras y otro por el de Ciencias, y además uno por cada carrera pericial, cuyos estudios se hagan en el Establecimiento.

Art. 166. Los alumnos que hayan obtenido premios de la primera clase en una ó más asignaturas, tendrán derecho á solicitar del Director del Establecimiento igual número de matrículas de honor, completamente gratuitas en el curso siguiente y en el mismo Establecimiento, siempre que los interesados no tengan notas ó antecedentes desfavorables en su conducta académica.

Art. 167. Los premios ordinarios de la primera clase consistirán en las matrículas de honor completamente gratuitas de que habla el artículo anterior, y los de la segunda clase, bien el pago de matrículas y derechos académicos, libros, instrumentos propios de la carrera, etc., ó bien en pensiones de ciento veinte y cinco pesos, doscientos cincuenta y trescientos doce pesos cincuenta centavos, que los interesados recibirán en diez mensualidades, á contar desde el 1º de Octubre al 1º de Julio siguiente:

Los extraordinarios consistirán en la dispensa de toda clase de derechos del grado de Bachiller.

Art. 168. Los ejercicios de oposicion para los premios de primera clase se celebrarán tres dias despues de terminados los de prueba de curso de la asignatura, siendo Jueces de estos actos los Catedráticos que hayan formado Tribunal en el exámen de la asignatura, objeto de la oposicion.

Los ejercicios de los de segunda clase darán principio en los Institutos el dia veinte de Setiembre á las doce de la mañana ante un Tribunal formado por cinco Catedráticos, bajo la presidencia del Director.

Los gastos que ocasionaren la adquisicion de los premios de la segunda clase, se satisfarán del importe de las inscripciones y derechos académicos, destinándose las tres quintas partes al pago de matrículas y pensiones, y las otras dos quintas partes á la adquisicion de libros y objetos para premios de honor, los cuales estarán con las pensiones en la proporcion arriba establecido.

Art. 169. Podrán aspirar á ser admitidos á los ejercicios de oposicion á premios de la primera clase los alumnos que hubiesen obtenido la nota de sobresaliente en los exámenes del mismo curso. Los aspirantes presentarán las solicitudes dentro del tercer dia despues de haber sido examinados.

Para ser admitidos á los actos de la segunda clase, se exijirá que los aspirantes justifiquen falta de recursos y hayan obtenido tres notas de sobresaliente, ó dos por lo ménos si sólo hubiesen cursado el primer año y lo solicitaron en debida forma ántes del dia quince de Setiembre.

Art. 170. Los premios de la primera clase se adjudicarán mediante un ejercicio por escrito hecho con la debida vijilancia en el término de dos horas sobre un punto sacado á la suerte, acerca de la asignatura objeto de la oposicion. Los opositores leerán sus trabajos ante el Tribunal respectivo; concluido dicho ejercicio, el Tribunal decidirá en votacion secreta si ha lugar á la adjudicacion del premio, y en caso afirmativo quién es el agraciado, extendiéndose acta comprensiva de dichos particulares, que firmarán los Jueces del Tribunal.

Los ejercicios para la segunda clase consistirán en disertar cada opositor por espacio de más de un cuarto de hora sobre un punto sacado á la suerte de entre cinco designados en el acto por el Tribunal y relativo á las diversas asignaturas cursadas ya por el aspirante. Si hubiere alumnos de distintos años, se formarán varios grupos, de suerte que los de cada uno reunan circunstancias análogas y en tal caso los cinco juntos se variarán para cada grupo. Públicamente se leerán estos puntos al verificarse el sorteo.

Sobre el Urbano.

Nos escriben la siguiente carta:

Habana 1º de Junio de 1881.

"Sr. Director de La Voz de Cuba.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion; con motivo del anuncio publicado por la Empresa del Ferro-carril Urbano de esta ciudad, segun el cual se beneficia al público con el establecimiento de carros de 1ª y 3ª clase, alternando en igual número, cuando hasta aquí el servicio se hacia por dos carros de 1ª y uno de 3ª; y teniendo en cuenta la importancia que V. concede siempre á los asuntos de interés general; espero disimulará V. el tiempo que pueda robarle el exámen de las siguientes consideraciones, que someto á su recto criterio, á fin de que si á su juicio lo merece, procure como sabe hacerlo, el triunfo de la justicia, que es el del interés público.

Comenzando por reconocer que el acuerdo de la Empresa es util al público, principalmente al menos acomodado, tambien es cierto que puede creerse dictado, no por el deseo de favorecer directamente al público, sino como un medio de aumentar los ingresos; y al mismo tiempo que ese beneficio es insignificante con relacion al que el público tiene derecho á esperar.

Como todo el mundo sabe, los precios que actualmente cobra el Urbano, son los establecidos al aplicar, á los anteriores, el aumento del 15 p. % consignado en la Ley de presupuestos para esta Isla en el año económico de 1880 á 1881; y por tal aumento, *esclusivamente*, la Empresa recibe un beneficio completamente líquido, por cada pasajero de 1ª de medio centavo de peso, y de dos centavos por cada pasajero de 3ª; con cuyas fracciones obtiene la Empresa, un *aumento anual de recaudacion líquido de unos* 35,000 *pesos Billetes*, segun demostró V. en su periódico del 1º de Agosto del año último: parte de cuyo beneficio es el que, al parecer, viene á ceder en favor del público. Pero si nos fijamos en los precios de pasaje que utiliza la Empresa, deduciendo de los que cobra, la parte que corresponde al Estado, veremos que por cada pasajero de 1ª percibe para sí $ 0'305 y por uno de 3ra. $ 0'22; así que para recaudar 100 pesos necesita 328 pasajeros de 1ª ó 450 de 3.a., números que estando próximamente en la relacion de 1 á 1'37 ó de 3 á 4, demuestran que con el solo aumento de una tercera parte en el número de los que dejan de entrar en los carros de 1ª para hacerlo en los de 3.a., la Empresa no sufrirá disminucion alguna en los ingresos; y como es probable que ese aumento sea mayor, tambien es probable aumente la recaudacion: verificándose la regla general de, aumento de productos con la disminucion de precios: de modo que desde luego puede admitirse como cierto, lo antes dicho, que el aumento en el número de carros de 3ra. no es una medida dictada precisamente en beneficio del público, sino en pro de los intereses de la Empresa: lo que ciertamente evidencia el buen deseo y acierto de la actual Administracion.

Que el beneficio ofrecido al público es insignificante respecto al que tiene derecho á conseguir, quedará demostrado con solo recordar que el aumento del 15 por 100 hecho el año último, es ilegal, y que como tal debe desaparecer por completo.

En el número de La Voz de Cuba del 1º de Agosto de 1880, demostró V. que el aumento del 15 por 100 en la tarifa de pasajeros y el 8 por 100 en la de mercancías, dispuestos por la Ley de presupuestos para esta Isla en el año económico de 1880-1881, que termina con este mes, es solo *aplicable á los ferro-carriles que trasportan viajeros ó mercancías de una á otra poblacion*, como claramente lo consigna el artículo 13 del Reglamento de 30 de Junio de 1880, y *de ningun modo lo es* á las líneas de este ferro-carril Urbano, que no saliendo del perímetro de la misma ciudad, no está comprendido en aquella clasificacion; siendo en un todo comparable á los ómnibus y carruajes de alquiler, como lo prueba el estar sometidos á los mismos impuestos y contribuciones municipales.

Al citado número referimos para que se convenzan, á los que duden de la exactitud de nuestro aserto, á fin de no alargar este escrito con la reproduccion de las razones allí expuestas, á las que creo puede añadirse la siguiente.

Hallándose admitida en el lenguaje científico y oficial de la Península, la denominacion de tran-vía, á lo que aquí llamamos comunmente ferro-carril Urbano, y no encontrándose tales denominaciones ni en la Ley hecha allí, ni en el Reglamento hecho aquí, parece evidente que ni allí ni aquí se quiso imponerles esa contribucion; y podemos creer juiciosamente que si aquí está, sin embargo, aplicada, ha sido porque la Empresa del Urbano vió una ganancia extraordinaria en someterse voluntariamente á ella. Si en vez del beneficio tan considerable de producto líquido que de ella obtiene, tuviese que sufrir la más pequeña erogacion, seguramente se habria apresurado á demostrar no estaba comprendida en aquella Ley; pero molestarse para dejar pingües ganancias seria trabajar en contra de sus intereses y acaso sea esto pretender demasiado en los actuales tiempos; ¡¡los particulares perjudicados es, pues, á los que corresponde defender sus intereses y sus derechos amparados en la Ley.

¿Y cómo no lo han hecho? La apatía, el fatalismo, ó la falta de fé en el triunfo de la justicia, pueden esplicar este fenómeno: y acaso tambien el temor de exhibirse por defender la ínfima cantidad de cinco centavos.

Pero para comprender la importancia de la medida hay que pensar en que los barrios del Cerro y de Jesús del Monte y muy especialmente éste, están poblados de familias de medianas fortunas y de muchos proletarios, de modo que los 30,000 pesos exijidos de más anualmente por la empresa del Urbano, representan un verdadero sacrificio que caprichosamente se les impone.

Ahora bien, Sr. Director, como al poco tiempo de ocuparse La Voz de Cuba del ferro-carril Urbano en sus números del 31 de Julio y 1º de Agosto de 1880, comenzaron á notarse ciertas mejoras, siendo las principales el cambio ó renovacion de sus carriles que está ejecutando, y mayor cuidado en el ganado que ha mejorado mucho; posible es suponer que algo influyó La Voz en el ánimo de los señores accionistas ó en la Junta Directiva, por lo que tambien puede creerse que si V., penetrado de la justicia que se solicita, se decide á demostrar la conveniencia y necesidad de que desaparezca el aumento ilegal del 15 por 100, lo conseguirá; haciendo á todos los habitantes de los citados barrios un favor que les sabrán agradecer, principalmente los obreros del trabajo, pues que los diez centavos que diariamente economizará en el viaje, pueden quizás proporcionar á un tierno hijo delicado, la mejor alimentacion que para fortalecer su salud necesite. La Empresa por otro lado, si bien á primera vista obtendrá ménos beneficios, quizás logre compensarlos por el aumento de viajeros que siempre sigue á la disminucion en el precio de pasaje; y conseguiria aumentarlos, si plantease algunas de las mejoras iniciadas en los referidos artículos.

En cuanto al que estas líneas traza, además de desear que sus ideas merezcan el valioso apoyo de V., espera que en todo caso sabrá disimular el tiempo que le haya hecho perder su muy atto. s. s. q. b. s. m. —*Un suscritor de* La Voz."

El Rey Gambetta.

Al decir de los periódicos franceses, Gambetta tiene hoy sobre sí tres terribles cuestiones para las cuales necesita toda su nueva filosofía y mucha más que tuviese. Estas cuestiones, todas pavorosas, son:

"1. *Lo interior ó política.* Esto es el cuento de nunca acabar. Por una parte se hace guerra al catolicismo, y por otra levantan la cabeza los lejitimistas. Se persigue al clero para contentar á los radicales y sólo se consigue que los católicos se vayan y que los radicales no vengan y áun se aléjen cada vez más. Se aspira á concentrar y dominar, y miéntras más cabos se atan más se sueltan. ¡Que no sea posible encerrar el mar en la concha de la mano! Gambetta, al enfurecerse contra lo que llama la indisciplina, no ve que la organizacion política sea del partido que sea, se parece bastante á lo de asar la manteca ó encerrar el agua en un pañuelo. Por esto Gambetta, al verse obligado á pasar la vida tejiendo, y destejiendo como desesperado, rujiendo de ira, exclama:

¡Hidras las desdichas son,
mil nacen donde una muere!

Es verdad; pero si en Africa hace calor ¿quién nos fuerza á ir á Africa? Las enfermedades voluntarias no suelen hallar mucha compasion. ¿Querria quizá Gambetta hacer la oposicion con el calor del Sudan y gobernar con el frio de la Siberia? ¡Qué absurdo! Cuando se conspira se enseña á conspirar. Tras los Gambettas vienen siempre los Rochefort y las Luisas Michel.

2. *La diplomática.* En este camino se van haciendo grandes progresos. La política exterior de Gambetta cuenta ya con los aplausos y hasta con el apoyo, no irónico por supuesto, de M. Bismarck y aun de toda Prusia. ¡Muy bien lo debe de hacer Gambetta cuando tanto gusto da á sus enemigos, que son en este punto los enemigos declarados y sistemáticos de su patria! Lo cierto es que gracias al atolondramiento de Gambetta, al tratarse de M. Bismarck; puede asegurarse que se parece bastante á

El que de pesar moria
Y ahora de placer muere.

Gambetta dirá quizá que, con tal que muera, poco importa que sea de placer, pero si tal ilusion se forja, no olvide que los muertos poéticos no son más que muertos de teatro.

En Inglaterra, nacion positivista por excelencia, se dá no escasa importancia á la *benevolencia* de M. Bismarck. No faltan periódicos ingleses que aseguran que, políticamente hablando, Prusia aplaude ahora á Francia, como el escorpion lame á su víctima, para infiltrarle el mortal veneno.

3ª *La militar.* Esta en honor de la verdad no puede parecer muy grave. ¿No es Gambetta quien todo lo dirije? ¿No es el general Farre brazo ó instrumento ciego de Gambetta? ¿Que mas puede desearse? Un instrumento dócil, manejado por un genio puede hacer prodigios.

Todo se reducirá á que Gambtta, ahuecando la voz, dándose aires de Júpiter Tonante, pida una música guerrera.

De ronca caja y de bastarda trompa,
Que el viento hiera y que los cielos rompa.

El mal está en que, como dice *Fígaro*, el general Farre acaso no pueda hoy obedecer á Gambetta, porque, por obedecerlo antes, suprimió los pobres tambores. Estos tan estruendosos instrumentos de guerra con sus ecos molestaban al gran hombre, y, como el ídolo es siempre lo principal, para que no le molestasen fueron condenados á muerte y murieron. Para ellos no hubo quien hablase de amnistía. ¿Cómo, pues, apelar hoy á la ronca caja?

¡Que sean cierertos así ciertos reformadores! Como legislan sin meditacion, destruyendo solo por destruir y sin saber porque ni para qué, en cuanto empiezan á ensayar sus reformas se ven obligados á retroceder, confesando que oir los consejos del ideologismo equivale á andar sólo para tener la satisfaccion de desandar, si se puede, lo andado.

Paris Journal anuncia que un exministro de la Guerra, general que procede del arma de Caballeria, acaba de publicar un folleto en el cual se señalan vacios que pudieran ser peligrosos en un dia de conflicto. El autor del folleto, que es persona competente, y cita hechos, cuyo examen desea, de seguro tendrá la suerte del que clama en el desierto. Gambetta que no admite observaciones, protestando que no quiere oir ni ver, exclamará:

Nada, que hombres como yo
nada ven; basta que imaginen.

Italia en la cuestion franco-tunecina.

Los periódicos italianos están dando respuestas no poco vivas á las interpelaciones que, con motivo de la conducta de M. Maccio, los dirije la prensa francesa. Está visto que en Italia no se conviene en que el cónsul italiano en Túnez obra por su propia cuenta. Por el contrario, la prensa lo defiende y el Gobierno lo conserva y aún lo premia. En Paris se quisiese que el cónsul pasase por único responsable y fuese sacrificado; pero, ¿es esto posible? ¿Qué hace el cónsul que no le mande hacer su Gobierno?

Las quejas relativas al periódico árabe el *Mostakel* (el *Insurrecto*) que se publicaba ó publica en la isla de Cerdeña, son harto curiosas. Nadie duda que este periódico anti francés ha sido fundado, sostenido y difundido por *italianos*; pero, ¿puede Francia protestar hoy contra esto? ¿No creo y dice todo el mundo que los oportunistas franceses están hoy mismo sosteniendo y pagando no pocos periódicos revolucionarios en Irlanda, en Rusia, en Bélgica, en Italia, etc? Si es lícito á Francia el sostener periódicos revolucionarios en Nápoles, por ejemplo, ¿por qué se ha de negar á Italia el derecho de tenerlos en Lyon ó Paris, v. g.? Admitida la guerra periodística, lo natural es que se comprenda que no hay libertad que no pueda herir al que la proclama.

Los periódicos franceses suponen que el Consejo de ministros presidido por M. Grevy ha acordado enviar instrucciones al general Forgemol, jefe interino del ejército de Africa, para que entable negociaciones de paz con los khrumires. ¿Es esto cierto? lo que podemos asegurar es que así lo indican periódicos formales como *La Patrie*, que aunque de oposicion, no es pesimista, y *La Liberté*, que si no está del todo con el Gobierno, no lo combate de una manera sistemática y violenta. Es, pues, posible y aún probable, que hoy por hoy se piense en poner término á la frustrada expedicion contra Tunez.

¿Y cuáles podrán ser las causas de este cambio, ya tantas veces previsto y anunciado?

¿Es que la empresa ofrece dificultades que no están en proporcion con las ventajas? ¿Es que se comprende que nada podrá hacerse sin cien mil hombres por lo ménos? Lo mucho que se detiene el ejército ánte las montañas verdaderamente defendidas, autoriza sin duda para pensar así. Por lo ménos no puede negarse que la columna del Sur recorre terrenos que por órden del Bey no se defiendan, y las del Norte y el Oeste, sea por las lluvias ó por lo que sea, no se alejan de la frontera y las costas.

Añádase á esto que no debe de verse claro en lo relativo á la cuestion diplomática. Un telegrama de hoy dice que el embajador de Francia en Constantinopla se esfuerza por persuadir al sultan de que no tiene derecho para intervenir en Túnez. Esta extraña pretension de Francia no ha sido admitida por la Sublime Puerta, ni es de suponer que lo sea tampoco por Europa. De todos modos, como dice *La Patrie* y teme por lo ménos *Le Temps*, es más que probable que las grandes potencias quieran que termine la lucha y que la paz se ajuste en un nuevo Congreso europeo.

Para hacer esta indicacion nos fundamos:

1º En la prensa francesa que así lo dice, si no como cierto, al ménos como bastante probable.

2º En la protesta turca, que no ha sido desatendida por las grandes potencias.

3º En que han pasado ya dos semanas sin que se envien refuerzos á la Argelia ni se muestre el ardor bélico que ántes se mostraba.

4º En que el ejército expedicionario en la realidad no combate ó está como suelen estar los ejércitos cuando saben que se negocia y desean evitar la efusion de sangre.

5º En que para impedir que Inglaterra ó Italia vendan armas á Túnez y Trípoli es preciso que haya bloqueo, y no puede haber bloqueo sin prévia declaracion de guerra. Ya se sabe que Francia tenia empeño en obligar al bey á que le declarase la guerra para aparecer como provocado y poder exijir responsabilidad. El bey, que no está mal aconsejado, para no dar gusto á su enemigo, pasa por todo y no cae en el lazo.

6º En que Francia es ya dueña de una notable faja de tierra que comprende toda la orilla izquierda del Medjerda, desde Sukarrhas, pasando por Kef y Beja hasta Bicerta en la parte Norte del golfo de Túnez. Esto pudiera indicar que Francia se contentaría por ahora con extenderse por la costa, llegando, no hasta Túnez, que está en el fondo del golfo de su nombre, sino hasta Bicerta, que se halla á la entrada de este mismo golfo. Así Túnez perderia todas sus costas del Norte, y Francia convertiría el Medjerda, que es el mayor rio de Túnez, en su frontera natural.

Para terminar, advertimos que esto es lo que ahora leemos en los periódicos. ¿Qué ocurrirá luego? Solo podemos decir que si Francia exije la línea del Medjerda, Europa puede creer que esta exijencia es excesiva.

NOTICIAS VARIAS.

—Al pasar el rio Ayagan segun dicen *El Eco de las Villas*, fué arrastrado por las aguas, un Capitan de Guardia Civil de puesto de S. Gil, ahogándose inmediatamente.

Segun informes dicho capitan se dirijia al rio Sagua la Chica á formar la sumaria del guerrillero de la escolta del correo, que fué tambien arrastrado por las aguas y pereció.

¡Dos víctimas en tan pocos dias! Lamentamos esta desgracia. ¿Qué hace la Excma. Diputacion de Villa Clara? ¿Procederá en vista de lo que sucede á la reconstruccion del puente?

Veremos.

—Por el próximo correo el Gobierno General consultará al de S. M. si procede hacer extensiva á esta Isla la disposicion relativa á programas de oposiciones á escuelas publicadas por el Ministerio de Fomento en la *Gaceta* de Madrid de 14 de Febrero último.

—Por medio de telegrama ha solicitado el Gobierno General al de S. M., se haga extensivo á esta Universidad el acuerdo adoptado por el Ministerio de Fomento para que á los alumnos de cualquier facultad que en el próximo curso tengan pendientes una ó dos asignaturas se les conceda matrícula y exámen de las mismas durante el mes de Setiembre.

—El Ayuntamiento del Cobre ha sido autorizado para cobrar un 10 por 100 de arbitrio municipal sobre los documentos de policía.

—En el expediente instruido por el Ayuntamiento de San Diego de los Baños solicitando aumentar un concejal, ha pasado á informe del Consejo de Administracion.

—Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Sabanilla (Matanzas) para crear arbitrios de arrias, construccion de edificios y vendedores ambulantes.

—Ha sido destituido con inhabilitacion por seis años para ejercer cargos concejiles el Rejidor 1er. Teniente Alcalde de Moron, D. Antonio Machado.

—Se ha dispuesto que la vacante de Alcalde municipal de Camajuaní, se cubra interinamente por sustitucion reglamentaria.

—Probablemente en la *Gaceta Oficial* de mañana se publicará el señalamiento de Pagos para cubrir las atenciones del Estado del mes de Febrero último.

—A las nueve de esta mañana el Cuerpo de Bomberos del Comercio, hizo la prueba del pozo construido para servicios de incendios en la calle de Compostela frente á la iglesia de Santa Teresa. La bomba *Cervantes* trabajó con dos mangueras á la presion de 80 á 100 libras, con un magnífico resultado.

—De conformidad con el dictámen emitido por el Consejo de Administracion ha sido aprobado por el Gobierno General el cargo de sustituto de decano de la facultad de medicina hecho por el Rector de esta Universidad á favor del Doctor D. Felipe Rodriguez.

—Han sido declarado cesantes los ejecutores de apremio de la Seccion de Recaudacion D. Luis Suarez, D. Ramon Cruset D. Patricio Laguardia D. Luis Parodi y D. Manuel Sestino.

—Por el Juzgado de primera instancia del distrito Norte de Matanzas se ha señalado las 2 de la tarde del dia 20 de Junio próximo, en la sala del Juzgado, calle de Magdalena número 13, para el remate del Injenio San José y *Animas* (á) *Villanueva*, ubicado en el término municipal de Canasí, y tasado, con sus fábricas, dotacion de patrocinados, siembras y además anexidades, en $152,794 30 cts. oro.

—Don José Rodriguez ha sido autorizado para establecer una escuela de primera enseñanza incompleta en la calle de la Reina núm. 95.

—En la Administracion Económica de esta provincia se recaudó por impuesto de 10 por 100, correspondiente al primer semestre del actual año económico de 1880 á 1881, el dia 1º, $ 8,843 15 centavos, siendo el total recaudado por este impuesto hasta la fecha, $ 163,857 35 centavos.

—Se siguen aglomerando materiales y labrando maderas, para empezar, de firme, la reparacion del muelle Real de Casilda, en Trinidad.

Mucho nos alegramos de que cuanto antes se llevó á cabo esa obra.

Ha llegado á esta capital el Exmo. Sr. D. Tomás de Reina, gobernador que ha sido de Matanzas.

—Ha sido admitida la demanda contencioso-administrativo, establecida por el Licenciado Azcárate en nombre de la Sociedad Porta y Compañía contra una resolucion de la Capitanía General por la que se denegó la modificacion de la de 10 de Agosto de 1880 que desestimó la pretension de dicha sociedad sobre reclamacion de 16,554 pesos por indemnizacion de perjuicios en contrata de suministro de víveres.

—El Gobierno General de la Isla se ha servido resolver que con arreglo á la Ley de veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y uno, los actuales Bachilleres en Facultad de Filosofía y Letras y en la de Ciencias exactas, físicas y naturales, conservarán los mismos derechos que antes de la supresion de dicho grado tenian, para aspirar, mediante oposicion, á las Cátedras de Instituto correspondientes á su respectiva Facultad.

—La escribanía de D. Manuel Fuentes y García, de Manzanillo ha sido pasto de las llamas. Los ausilios prestados por la guardia civil y algunos comerciantes y marinos evitaron la propagacion del voraz elemento y por consecuencia una catástrofe.

—El celador de vijilancia de Jamento D. Antonio M. Palacios ha sido suspenso de empleo y sometido á la accion del Juzgado ordinario de Trinidad, por abusos contra particulares.

—Dice *El Oriente* de Manzanillo del 26 de Mayo:

"En el vapor *Gloria* ha llegado el Sr. D. Remon Remis acompañado del Sr. Pinto, con objeto de precisar la pronta construccion del ferro-carril de esta ciudad á la de Bayamo.

Es tal la confianza que le inspira el entusiasmo con que por todos se acoje la idea del proyecto, que ha determinado no abandonarnos hasta ver construida la línea.

El Sr. Carranza llegará por el primer vapor trayendo consigo la concesion para los estudios, así como para la sociedad comanditaria. Entre tanto se darán principio inmediatamente á los trabajos preliminares.

D. José Venecia además de ceder los terrenos y maderas para la línea de sus propiedades, se compromete á construir la casa del paradero del Caño.

D. Eduardo Calás ofrece sus terrenos y maderas del poblado del Boqueron, así como por donde quiera que pase de sus propiedades.

El Sr. Coronel Miret, sus terrenos y maderas.

El Dr. D. Manuel Romagosa, terrenos y maderas.

D. Joaquin de la Maza, comerciante de Veguita y accionista por $10,000, cede sus terrenos y maderas, y otros muchos propietarios de terrenos, cuyos nombres ignoramos y publicaremos en primera ocasion, están dispuestos á hacer otro tanto, por el gran beneficio que recibirán y la validez doble mayor de sus propiedades.

Hemos oido que se susurra que hay individuos que dan los terrenos y venden las maderas, pero esto es increible, cuando se trata de un proyecto de talla tan gigante y de utilidad general."

—Del *Bien Público* de Santiago de Cuba:

"Notable diferencia hay entre el panorama que ofrecen hoy nuestros campos al que ofrecian hace un mes.

Nos causaba tristeza ver la verdura tan ajada y los rios tan pobres; pero con las aguas que ha habido ha rejuvenecido, pero de qué manera. Aquella melancolía se ha convertido en profunda alegría y todo se llena de flores y los rios corren abundantísimos."

—A la una y media de esta tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza, á 93½ por 100 P.

Real Casa de Beneficencia y Maternidad.

Relacion de los objetos que se reciben en esta Real Casa con destino al Gran Bazar, concedidos por el Excmo. Sr. Gobernador General para la terminacion del edificio "Asilo de Mendigos."

Relacion nº 1.

Remitido al Excmo. Sr. Gobernador General por la señora Dª Rosario Guzman de Reyes: Un elegante centro de mesa de metal blanco y dorado con un porta bouquet de cristal de Bohemia.

Excmo. Sr. General Pando: Un estuche conteniendo un jarro y palangana de plata Cristoff cincelado, objeto de mucho gusto.

Relacion nº 2.

Remitido al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta por el señor Coronel del rejimiento de la Reina núm. 2 primer batallon: Un hermoso reloj de sobremesa imitando al bronce con su cilindro correspondiente, dos elegantes macetas de porcelana blanca y rosada con flores y un convoy de metal blanco con cuatro pomos de cristal.

Señor D. Enrique L. de Mola: Una escribanía de plata Cristoff muy elegante.

Excmo. Sr. D. Manuel O'Reilly y Apodaca: Un precioso adorno de tocador imitando una carroza tirada por dos perros, de metal blanco, con dos pomos y su motera de cristal azul, flores blancas, con tapas y perfiles dorados.

Señor D. Juan B. Simon: Un barómetro de marfil y nacar imitando una pirámide: objeto de mucho gusto.

Relacion nº 3.

Remitido por el Excmo. Sr. D. Bernardo Y. Dominguez, Rector de esta Real Casa por el señor Coronel de honrados bomberos y obreros de la Habana: Dos salvillas de metal blanco y cristal, dos enjuagatorios de cristal cuajado, un juego de tocador de tres piezas de idem idem, un album para retratos muy elegante y dos macetas para flores color punzó.

Señor Coronel del rejimiento de Tarragona que está de guarnicion en la ciudad de Trinidad: Un reloj de sobremesa con cilindro, un juego de café de China de dos piezas muy elegante, un idem para tocador de cristal cuajado compuesto de nueve piezas, un par floreritos con cilindro, un idem idem sin cilindro, un sortijero y relojera de nacar y metal dorado, un tintero imitando bronce con pié de madera, una tabaquera de madera, un juego adorno de tocador tres pomos para esencias, un elegante neceser de piel de Rusia para caballero, un album para retratos, un juego ajedrez con su cajita y un idem de Roleta.

Relacion nº 4.

Remitido á la Excma. Sra. Dª Dolores Roldan de Dominguez por los Sres. H. E. Heinen: Dos carpetas para papel con cerraduras, seis libritos de memoria de tres tamaños, seis idem de bolsillo para visjes de dos clases, seis pizarritas de bolsillo, tres carteras para billetes, seis almanaques mercantiles en carteras, dos docenas lapices para dibujos y una cajita de gomas para borrar tinta y lápiz.

Señora Dª Mariana Pedroso, viuda de Argudín: Un centro de mesa muy elegante de plata Cristoff con tres platos para dulces y una porta bouquet de cristal de roca; objeto de mucho gusto.

Señora Dª Gertrudis Pedroso, viuda de Espelius: Un delicado centro de mesa de plata Cristoff y cristal de Bohemia para frutas y flores.

Señora Dª Dolores Fuertes, viuda de Ramirez: Un elegante juego de tocador de metal blanco sobre dorado con dos pomos y motera de cristal cuajado con perfiles dorados.

Señorita Dª Caridad Igualada y Navarro: Un par alfombritas punzo y blanco de estambre para tocador.

Señorita Dª Cármen Igualada y Navarro: Un elegante fichú de estambre azul y blanco.

Señorita Dª Matilde Rousell: Una alfombrita de estambre azul para velador, muy elegante.

Señorita Dª Josefa Rada: Una preciosa alfombra de estambre punzó para centro de mesa.

Señorita Dª Emilia Ruiz de Apodaca y Eddy: Un elegante tarjetero de papel canevá con adornos y bordados azules.

Señorita Dª Rosa Ampudia: Un elegante limpia plumas de paño negro y punzó con bordados de oro.

Señora Dª Juana Rida: Un bonito pañuelo de crochet de mucho mérito.

Señorita Dª Eustaquia Llambia: Un pañuelo de olan bordado al pasado con puntas de valencien, obra de mano de mucho gusto.

Señorita Dª María Luisa de Riambaud: Un elegantísimo cojin de crochet, y estambres de colores.

Señora Dª María Cook de Diaz: Un reloj despertador de metal blanco para mesita de noche.

Miss Palmers: Una papelera hecha de la corteza de la palma real, con adornos azules, obra de mano de mucho gusto.

La niña Dª Sirena Cubas y Barroto: Un abanico chinesco en forma de papelera con adornos rosados.

La niña Dª Concepcion Cubas y Barroto: Un idem idem idem con adornos azules.

Señora Dª Juana Roca de Rabasa: Un par jarras para tocador, de cristal cuajado, un juego de tocador de tres piezas de idem idem, una lamparita de metal y china con flores pintadas, un par candeleros imitando bronce antiguo muy buenos y una docena de jabones de yema de huevos.

Señora Dª S. A. D.: Un relicario de oro y mosaico de Italia.

Señora Dª Rita García de Lavin de Martinez; Una jardinera muy bonita de flores artificiales.

Señor D. Domingo Martinez y García de Lavin: Una maceta con flores artificiales.

Sr. D. Manuel Garrido, Mayor del Presidio Departamental: Una pluma lapicero de oro.

Tres señoritas que ocultan su nombre: Tres preciosos baberos de crochet.

Señoritas P. y M.: Un par jarritas de tocador cristal azul y perfiles dorados, una maceta imitando marfil con una planta artificial y una idem pequeña de cristal azul con una flor artificial.

Sr. D. José Fernandez del Campo: Un magnífico juguete de cuerda con música, representa un mono pescando.

Señorita Dª Ana Valdepares: Un par pantufas terciopelo carmesí, magníficamente bordadas de oro.

Sres. Garro y Pollan: Seis pares gemelos para camisas en cajitas de tafilete, seis idem idem idem de marfil, dos idem idem idem de carey, cuatro idem idem con sus botones para idem, cinco idem idem para camisas y cuatro colgantes para reloj.

Nota: Los señores Rematadores de la Valla de Gallos de la Habana remitieron al Excmo. Sr. Gobernador Civil, la suma de quinientos pesos oro, con destino á las obras del Asilo, y cuya cantidad está ya depositada en su casa en la caja de Ahorros.

Habana 1º de Junio de 1881. — Vº Bº— El Presidente de la Comision, Rector *Dominguez*.— El Secretario, *L. Aragon*.

VARIEDADES.

GRODONANTE.

No hace muchos años todavía, que los señores académicos de la Española se repartieron la honrosa tarea de revisar el Diccionario, con el laudable propósito de publicar una nueva edicion del mismo.

Tocóle la letra G al insigne literato D. Juan Eugenio Hartzenbusch, cuya reciente pérdida nunca será bastante deplorada, y al repasar las hojas de la edicion anterior no pudo ménos de quedarse absorto ante la palabra *grodonante*, que jamás habia escuchado ni leido, con ser tan profundo conocedor del idioma de la patria que le vió nacer.

Picada su curiosidad y cediendo á las inclinaciones á las cuales dedicó toda su honrada existencia, fué preguntando uno por uno á sus ilustres compañeros, por la palabra *grodonante*; y aunque el Diccionario aseguraba que era una especie de tela, cuya descripcion no hace al caso, no hubo académico que diese cuenta de tan extraño vocablo, ni que explicase por qué arte de májia se habia introducido en las columnas de la obra que publica la docta corporacion.

Crecia el asombro de Hartzenbusch, y perdido en un mar de conjeturas, juró por la sombra de Cervantes—si es que el Señor D. Juan juraba alguna vez—no darse punto de reposo hasta descifrar aquel enigma y descubrir el oríjen de aquella especie de hongo literario.

Jefe en aquel entónces de la Biblioteca Nacional, no hay para que decir si el infatigable hablista revolveria estantes, escondrijos y papeles; diccionarios de diferentes épocas y autores, revistas de modas, tratados de artes é industrias, todo fué recorrido con avidez suprema y prolija exactitud.

¡Tarea inútil!

La genealojía de *grodonante* se perdia en la noche de los tiempos, frase de novelista, y, como el nacimiento del Nilo; se hacia inaccesible á toda investigacion.

Más no era el Sr. D. Juan hombre que se ahogaba en poca agua, sobretodo tratándose de letras; y fiel á su propósito, tomó el sombrero y el baston y dirijióse á la calle de Postas, resuelto á visitar á cuantos honrados comerciantes tienen allí expuestos los productos de su industria.

Ayuntamiento de Madrid

—Muy buenos dias, señores, dijo D. Juan con voz melosa.
—Servidor de V., caballero.
—¿Tiene V. la bondad de sacarme *grodonante*?
—¿Grodo...qué?
—*Grodonante*; una tela que se llama así.
—No la conozco, caballero.
Hartzenbusch describia la tela repitiendo las palabras del Diccionario.
—No la hemos visto jamás; le decian por toda contestacion.
Esta escena se repitió en cuantos comercios, que no son pocos, se asientan en la misma calle.
Los dueños que por acaso conocian al ilustre poeta, le aconsejaban que desistiese de tan raro empeño; los que nunca le habian visto, sonreian maliciosamente, y aún algunos lo miraban con aire de compasion.
D. Juan volvió á su casa anodadado.
No podia comprender lo que pasaba, y en ocasiones se creyó presa de caprichosa pesadilla.
Más no le era permitido dudar; *grodonante*, como es de suponer, no se movia del Diccionario, y alzábase fiero y amenazador, cual las fatídicas palabras trazadas por mano invisible en el bíblico festin de Baltasar.
El insigne autor de *Los Amantes de Teruel* no se dió por vencido todavía, y tomando una resolucion extrema, acabó por donde debia haber empezado.
Fuése á la Academia Española, pidió las pruebas de la imprenta, que se conservan en aquel archivo, consultó los antecedentes que podrian suministrarle algunos datos, y al fin se pudo saber á ciencia cierta el nombre del académico que habia apadrinado aquella palabreja de Satanás.
Más ¡oh desencanto horrible! El académico T. habia muerto, y como los muertos no hablan, el respetable T. no pudo ó no quiso decir de qué planeta le habia llovido la palabra *grodonante*.
Para mayor desventura, no dejó mujer ni hijos que hubiesen heredado la clave del enigma, y el desfallecimiento de Hartzenbusch llegó á tocar su último límite.
¿Pero que no alcanza una voluntad de hierro?
D. Juan juzgó con razon que los papeles de su compañero debian estar en poder de algun amigo, y para tomar informes se dirijió al ama de llaves del Sr. T., única persona que lo habia acompañado en los últimos dias de su vida.
Mostraba el ama de llaves singular prediteccion por los literatos, pues su señor era académico y de consiguiente ella tenia en grande estima á la academia en pleno, y no era la primera vez que su palabra se cruzaba con la del autor de *La Jura en Santa Gadea*.
Recibióle, pues, con sumo agrado, y Hartzembusch le explicó minuciosamente el objeto de su visita.
Mire V. Sr. D. Juan—le dijo el ama de llaves.—Yo nunca me separaba del señor, y aquí donde V. me ve, he tomado alguna parte en la confeccion de ese Diccionario; más de una palabra la he definido con sumo acierto, y no será raro, por lo tanto, que yo pueda sacarlo de su apuro.
—¡Ay mi señora Dª Fulana!—exclamó D. Juan alborozado—que soy capaz de proponerla á V. para *Correspondiente de la Academia*, si V. me dice de donde sacó mi amigo. T esa palabra que Dios confunda.
—¿Y de qué palabra se trata?
—De la palabra *grodonante*.
—Pues mire V. no la conozco......y es raro—añadió pensativa—porque el señor estuvo encargado de la letra G.
Queriendo D. Juan ponerla más en detalles, cojió un Diccionario que á la mano habia, y leyó pausadamente la definicion del ya famoso vocablo.
El semblante del ama se fué enardeciendo poco á poco, y al terminar el poeta su lectura, la buena de la señora le contestó con una carcajada ruidosísima.
—¡Ya pareció aquello!—gritaba sin poder contener la risa; ya se lo que es *grodonante*.
—¿Quiére V. explicarse de una vez?—decia Hartzenbusch entre curioso y mohino.
—Con mucho gusto replicó el ama más tranquila.
Era dia de Santísimo Corpus Cristi, y como es costumbre en tales casos, me puso de veinte y cinco alfileres para darme lustre paseando por la calle de Carretas.
Cuando volví á casa, el señor, que en gloria esté, trabajaba en el Diccionario con la actividad que le era propia; de repente dirijese á mí y me sujeta por el vestido.
Asustada ante movimiento en él tan desusado, no pude articular palabra hasta que me convencí de que las intenciones del Sr. eran tranquilas.
Mi traje era de una tela que coincide con la definicion del Diccionario, y preguntóme con sequedad:
¿Qué tela es esta? ¿cómo se llama?
—*Gró de Nantes*—le dije, afablemente.
Ya puede V. suponer el resto; ó el señor no me oyó bien, ó escribió precipitadamente, y ha dado lugar á este malicioso *quid pro quo*. No me lo explico de otra suerte.
—Ni yo tampoco, murmuró D. Juan, respirando fuertemente.
Creo inútil añadir á mis lectores que desde aquella edicion desapareció del Diccionario palabra tan extravagante, gracias á la paciencia y constancia del Sr. D. Juan Eugenio, á quien Dios haya dado en Santa gloria.

RAFAEL EUGENIO SANCHEZ.

Una planta telégrafo.

Llámase así un curiosísimo vejetal, conocido con el nombre de *Desmodium gyrans* que como la mimosa y otras plantas, es bastante singular por los movimientos de sus ojas.
Los experimentos de Darwin demuestran que este *Desmodium* y plantas análogas poseen cierta energía que imprime á sus hojas movimiento rotatorio. Este movimiento es de gran importancia y sirve de ayuda en la vejetacion á las demás condiciones que la producen; pero en la planta á que nos referimos, obsérvanse además, rapidísimos movimientos de los grupos laterales de hojas; que no pueden explicarse por ahora.
Adquieren tales movimientos carácter muy marcado los dias calurosos, cuando la planta se halla á la temperatura de 21 grados centígrados próximamente; entónces pueden observarse dos grupitos laterales de ojas, que se mueven á todos lados uno despues de otro.
Si el primero va hácia la derecha, el otro sigue esta misma direccion; si pliega un poco sus ojas, lo mismo pasa al segundo notándose que estos movimientos son espontáneos porque la planta no es sensible al tacto.
Constituye realmente esta propiedad una especie de telegrafía ó comunicacion en movimiento bastante notable para que la planta se cultive como una curiosidad en los jardines.
El *Desmodium gyrans* pertenece á la familia de las leguminosas, es orijinario de la India y se propaga muy bien por semilla; necesita temperatura de 13° centígrados en Invierno; es por tanto planta de estufa.

El cormoran.

Dice *La Crónica de los Anjeles*, de California, que el cormoran es un ave pescadora, grande, de piés palmeados, tan buen buzo como nadador, y enemigo declarado de los peces. Tiene las plumas negras tornasoladas, de verde lustroso, y en la parte alta del cuello, en forma de barboquejo, una gorguera blanca. Su destreza en la pesca y su voracidad causan grades estragos cuando se arroja á un estanque.
Vive por lo general á orillas del mar ó de los rios, acechando su presa desde lo alto de los árboles; se deja cojer por los hombres con facilidad. Para cazar el pez lo arroja al aire de manera que al caer lo recíba de cabeza y quepa por su cuello todo entero, método expeditivo para no entretenerse en partirlo, y que prueba que el cormoran no es amigo de perder el tiempo.
Los chinos han educado admirablemente á esta ave para la pesca por cuenta ajena.
En la proa de los barcos ponen una pértiga larga donde van los cormolanes, cada uno con un lazo que le comprime el cuello, impidiéndole tragar lo que pesque. Un chino inclinado sobre el borde del barco examina cuidadosamente las aguas del rio; si ve dos peces señala dos, y si muchos abre toda la mano.
A esta señal el patron del barco, que va junto á la proa, da un golpe con una barita de bambú, á uno dos ó más cormoranes, segun la señal lo indique. Las aves así avisadas se lanzan al agua despues de haberla contemplado un segundo, y empiezan á perseguir su presa. Si vuelven con ella entre las mandíbulas, se les dá en recompensa un trozo de pescado seco, las más veces sucede así; pero si alguna vez no consiguen atrapar el pescado, llevan en castigo una buena paliza con el bambú.
Cuando el pez es grande y un solo cormoran no puede sujetarlo, llama á otro ú otros; entre todos le llevan al barco.
Tienen tan arraigado el instinto de la distribucion del trabajo, que el cormoran que acaba de zambullirse no vuelve al agua aunque lo maten á palos hasta que todos los demás han cumplido tambien su tarea.
Si la pesca es abundante, los chinos iluminan el barco con farolillos de colores y dan una abundante racion á las aves ántes de secarlas y meterlas en sus jaulas. A veces, cuando sobra dia y la pesca es ya bastante, les quitan el lazo del cuello para que puedan pescar por su cuenta.

REMITIDO.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. nuestro: En el periódico que V. tan dignamente dirije, fecha de hoy, ha aparecido un extraño anuncio, firmado por Felix Esnaola y Domingo Tapia, quienes se dicen dueños de la marca de fósforos "Arteaga y Jauregui" y en cuyo anuncio, conminan, amenazan con comisos, persecuciones, embargo, &ª, á todos los que posean ó tengan fósforos de la expresada marca, sino los hubiesen comprado á dichos Esnaola y Tapia.
En vista de semejante aviso, los infrascritos previenen al público en general y á sus favorecedores en particular, que hagan caso omiso respecto á las amenazas que se permiten los anunciadores, hasta que por la autoridad correspondiente, se resuelva lo que en definitiva proceda en derecho.
Tambien para inteligencia del público nos permitimos hacer sucinta historia, relativa á la aludida marca de fósforos, que es así: Los fabricantes D. Ignacio Jauregui, D. Ramon y D. Victoriano Arteaga, establecidos en sociedad regular, bajo la razon de Arteaga y Jauregui dieron por marca á sus cajitas, su propio nombre social, el cual consta en las licencias respectivas y mas documentos legales. La mencionada sociedad, se disolvió por convenio mútuo y al socio D. Ignacio Jauregui se adjudicó la fabrica con todas sus acciones, derechos, existencias, créditos activos y pasivos; y á los socios salientes pagó el capital que representaban, y de sobreprecio por el crédito de la fábrica, dió ademas *noventa mil pesos*. Todo esto consta en escrituras públicas otorgadas al efecto.
D. Ignacio Jauregui, mas tarde, formó otra sociedad con otros, á la cual transfirió sus derechos y acciones que tenia así tan legalmente adquiridas.
En posesion lejítima de un crédito y una marca alcanzados tras largos años de trabajo y de dinero, no permitirán los que suscriben les sean arrebatados por medios reprobados y por eso han acudido á la autoridad competente haciendo valer sus derechos.
Mientras tanto, llamamos la atencion del público á fin de que no sea defraudado con fósforos de mala calidad; que los lejítimos de la marca "Arteaga y Jauregui," llevan en las cajitas, el nombre de los fabricantes Jauregui y Cª
Somos de V. con la mayor consideracion S. S. Q. B. S. M.—*Jauregui y Cª*
Habana Mayo 26 de 1881. 9235

GACETILLAS.

Tiene razon.—Un dependiente del comercio de víveres al por menor nos dirije atenta carta, lamentándose de que no se haga extensiva á los de su ramo, la disposicion que ordena el cierre de los establecimientos en dias festivos.
Razon tiene, en nuestro sentir, el comunicante: y llamamos la atencion de la autoridad gubernativa sobre el particular, á fin de que si el Bando de buen gobierno no lo impide expresamente, haya tambien compasion para los dependientes del ramo de víveres al por menor.
Y tambien para todos los que sin ser de víveres se encuentran en el mismo caso, que no son pocos segun hemos tenido ocasion de observar.
Enseñenza libre.—No faltan hijos de Adan que suelen bañarse en lugares harto visibles de bahia, usando el traje que llevaba nuestro santo padre en el paraiso antes de clavar el diente en la fatal manzana.
¿Cómo se tolera esta libertad de enseñanza?
No lo prohiben las Ordenanzas Municipales?
La Exposicion.—Muy probable es segun fidedignos informes que tiene nuestro activo corresponsal en Matanzas, que la Exposicion no se cierre hasta fin del presente mes de Junio, así como no será nada dudoso que para el mes de Diciembre del año actual se vuelva á abrir.
Carecen pues de fundamento esos rumores que han circulado sobre la clausura del certámen uno de estos dias.
Y lo llevaba en la mano.—Es chusco el siguiente sueltecito del *Diario de Matanzas*:
"A la persona que en carta anónima nos dice que el expendedor de efectos timbrados de la Provincia cobra el importe de dichos efectos al tipo del ciento por ciento estando el oro al 93, rogamos que nos firme la carta en cuestion."
No es nada lo del ojo.
Oido á la caja.—¿Han leido en el último número del *Repertorio* de Farmacia, lo que sobre los cigarrillos del Dr. Vieta escribe el Dr. Gardano y Zúñiga?
—Hombre sí, ¿y á ustedes que han visitado la exposicion de Matanzas no les ha llamado la atencion un cuadro en el que se halla colocado un certificado que firman la mayor parte de los Sres. farmacéuticos de esta Ciudad?
—Sí. ¡Que distinto modo de apreciar las cosas: el Dr. Zúñiga procurando que la farmacia en esta Isla, se eleve y ponga al nivel de las del orbe, y los muchos farmacéuticos que han firmado el certificado, dando lugar á que cualquiera intruso haga preparaciones que solo, á ellos les está recomendado!
Funcion extraordinaria.—Hemos recibido el programa de la funcion que á beneficio de la huérfana del Ilustre Saco, tendrá lugar mañana viérnes en el gran teatro de Tacon constando, el espectáculo de las piezas de costumbres del país tituladas "Ajencia de negocios" "Un baile por fuera" y "Una visita de cumplimiento", desempeñadas por la compañía que dirije el Sr. Salas.
En el intermedio de la primera á la segunda pieza, leerán poesías algunos poetas; y en el siguiente tocará varias piezas al violin el Sr. La Rosa.
Al teatro, pues.
Interesa.—Juan Zayas, del Batallon de Libertos núm. 1, se presentará en la Secretaría de la Jefatura Superior de Policía de esta Provincia, para entregarle documentos que le pertenecen.
Desgracia.—Habla el parte de policía, con su acostumbrado laconismo:
"Un individuo blanco disparó un tiro de revólver á su esposa, causándola una herida, disparándose otro tiro que le ocasionó la muerte á las pocas horas."
Esto, sin quitar ni añadir punto ni coma dice el extracto del parte que da al Jefe de Policía el inspector del sexto distrito.
Segun de público se decia anoche, el desgraciado suicida, que llevaba de apellido el nombre de una de las provincias andaluzas, era comandante de milicias.
Se ignoran los móviles que le impulsaran á tomar tan extrema resolucion.
¡Dios le haya perdonado!
Un buen libro.—Se ha impreso un bonito libro *Corona poética* dedicada á Ntra. Sra. del Sagrado Corazon de Jesús, en la que figuran sentidas y bellas composiciones de reputados vates y de Srtas. que nos revelan por primera vez el favor que les dispensan las musas.
Esta *Corona poética* está destinada como regalo á los suscritores de los Anales y se vende á 30 cts. en el Colejio de las Escuelas Pías de Guanabacoa, en la librería de Valdeparez Riela 61, y en la imprenta El Iris, Obispo 20.
Anda suelta.—El Sr. Cura Párroco de S. Nicolás de Bari nos escribe manifestándonos la extrañeza con que ha visto unas gacetillas que le dedica *La Union* de Güines creyéndole autor de una carta publicada por LA VOZ DE CUBA y *El Diario de la Marina*, siendo así que nada ha tenido que ver con ella.
La Union esa es muy expedita.
Como que se soltó hace tiempo.
De Florentino Sanz.—

Corazon que en tiernos años
por unos hojos te pierdes,
para entender sus amaños
no mires si son castaños,
negros, azules ó verdes.
Que en todos los colores,
por la expresion iguales
reflejan los amores;
"sin que distingas en sus cristales
á los leales
de los traidores."

Los efectos de la secularizacion.—Copiamos de un periódico francés:
"La apertura de las escuelas laicas ha tenido un desgraciadísimo éxito en Nimes. A cada clase no concurren más allá de cinco ó seis alumnos, en vista de lo cual la comision municipal encargada del ramo de enseñanza pública ha acudido á los protestantes para que envíen interinamente sus hijos á las escuelas secularizadas; pero los protestantes han desoido esta peticion. La entusiasta demostracion hecha en favor de los Hermanos, indicó ya al Ayuntamiento de Nimes el caso de que los padres y madres de familia hacen de la enseñanza laica. Un maestro llamado Thibaut ha dimitido su cargo motivándola como sigue: "Secularizacion, ha dicho, significa enseñanza sin Dios, y como yo he sido educado por los Hermanos, no podria dar á los alumnos una enseñanza distinta de la que he recibido. Así, pues, presento mi dimision." Mlle. Berryer ha renunciado asimismo el puesto que se le habia designado en la escuela, diciendo que ella no podria, sin oprimírsele el corazon, ocupar el puesto caliente aún, que ocuparon las buenas Hermanas."
Donativos.—Hemos recibido de Dª Ana R 5 pesos B/B para la Vírgen de Lourdes en el Cerro y $8 tambien B/B de un amigo de los pobres para distribuirlos entre algunos necesitados.
Tipos y costumbres.—Hemos recibido la entrega 9 de esta publicacion. El calesero es el tipo que nos dá á conocer en un bonito artículo el S. D. José E. Triay y el Sr. Landaluce en un bien acabado dibujo y contiene ademas dicha entrega un artículo titulado *un pozo para dos casas* de D. Francisco de Paula Gelabert.
¡Lo que progresamos! Varios vecinos de Yaguajai se han quejado de su Alcalde Municipal, alegando que son víctimas del ferro-carril los Sres. Noriega, Olmo y Compañía.
Así lo dice un periódico.
He aquí un ferro-carril de usos varios y tales como no se los pudo figurar nunca el inventor.
Y dice bien.—Un periódico de la localidad hablando de lo ocurrido en la iglesia de la Salud el último dia de la fiesta de María se expresa en los siguientes términos con los que estamos muy conformes, lamentando sucesos que indican un bajo nivel en las cultura de los que los cometen.
He aquí las palabras del colega.
"La asistencia de fieles era numerosa, mas por desgracia sobraban algunos mozalbetes, cuyo único oficio parece ser el de causar estorbo y molestar á los que están en el templo orando.
Nos expresamos así porque fuimos testigos del descaro de algunos jóvenes de porte decente, que se permitieron rechiflas y pullas de muy mal género, á pesar de la elocuente protesta que con sus miradas les echaban á la cara varios de los presentes, escandalizados por tal cinismo.
Pues no se obliga á persona alguna á asistir á la prácticas religiosas, creemos que obrarian mejor lo que no gustan de ellas, absteniéndose hasta de penetrar en el templo, con lo que evitarían un disgusto á los que se ven en la precision de sufrir sus impertinencias, las que demuestran el poco respeto que les merecen los demás y el ningun aprecio que se tienen á sí propios, dando á más, prueba de no haber sabido aprovechar las lecciones de cultura, urbanidad y educacion, que sin duda han recibido.
A esos tales, para enmendarse, tal vez les convinieran algunas instrucciones de las que dá Carreño, y si esto no bastara, padres, hermanos y esposos hay capaces de hacer aprender la leccion al de mollera mas dura."
Sesion.—El sábado 4 del actual, á las 7 de la noche celebra la Sociedad Odontolójica, sesion pública ordinaria en el local de costumbre, Habana 110.
La trichina.—Hemos visto ejemplares de trichina traidos de Barcelona y que se hallan en la casa del Sr. Dalmau calle de O'Reilly 78, en donde tienen tambien buenos microscopios para que las personas curiosas y previsoras puedan inspeccionar las carnes.
Policia.—Novedades de ayer.
1º distrito. Hurto doméstico de varias piezas de ropa y prendas á una vecina de la calle de Villegas; se ignora el autor.
Capturado un pardo autor de una lesion de que se dió cuenta ayer.
5º idem. Lesion causada á una niña que estaba sentada á la puerta de su casa por el proyectil de un arma de fuego que se ignora quien la disparó.
Lesion causada á un individuo blanco por un pardo que no ha sido habido.
Tentativa de estafa con documentos falsificados al dueño de un establecimiento de la calle del Agnila; el autor fué preso.
6º idem. Lesion que casualmente se causó un moreno en el Rastro.
7º idem. Lesiones causadas á un individuo blanco por otro que no ha sido habido.
Detenidos.
3 por sospechosos para ser identificados.
1 por portar armas.
2 requisitoriados.

Rejimiento de Injenieros de la isla de Cuba.—Programa de las piezas que tocará la banda de música del expresado, en la retreta de esta noche en el Parque Central.

1ª parte.
1º "Chateaubriand" Polka, Sanderson
2º Gran sinfonía "Cavour", Carlini.
3º "Mefistófle [acto 4º]" el sábado clásico, ópera, poesía y música del maestro A. Boito.

2ª parte.
4º Gran fantasía sobre motivos de la nueva ópera "Polyeucte" del maestro Gounod, por primera vez en esta capital.
5º "Raggio [Eflavio] de felicidad", Wals, Mattiozzi.
6º Paso doble, Aloe.
Habana 3 de Junio de 1881.—El músico mayor, *Juan Brocchi.*

ESPECTACULOS PÚBLICOS HOY.

GRAN TEATRO DE TACON.—Viérnes: Funcion á beneficio de la hija del Sr. Saco: "Agencia de negocios," Lectura de poesias, "Un baile por fuera," Una visita de cumplimiento." Guarachas.

TEATRO DE ALBISU.—Viérnes: Funcion extraordinaria: "Los mocitos del dia," "Ataques de nervios," "La curandera." Guarachas.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

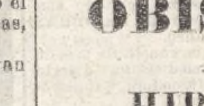

Ultima semana para la venta del Microscopio á $2 B.B. y de los juegos de prestidijitacion, especialidades de la magia moderna.

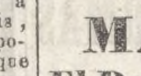

GRAN REBAJA DE PRECIOS. OBISPO 65. 9257

HIPODROMO DE MARIANAO.
El Domingo 5 de Junio
A LAS 4 DE LA TARDE.
ULTIMAS CARRERAS DE LA TEMPORADA
El ferro-carril de Marianao ofrece un premio de $500 para caballos de todas razas, al escape. Inscripcion $25.
Premio de $250 para caballos criollos al paso nadado. Inscripcion $40.
Carreras particulares al trote y al escape, en las que median crecidas apuestas.
Guerra al escape para caballos criollos y mejicanos que no hayan ganado premio en este Hipódromo.
Escote para caballos cubanos al escape. Escote de $17 oro cada caballo.
Entrada gratis á los terrenos del Hipodromo.
Asientos en grada general........ 50 cts.
Idem id. id. principal....$ 2 ..
El ferro-carril de Marianao dispone dos trenes especial, á las 3 y media de ida y á las 5 y media de retorno.
Las inscripciones deberán hacerse en casa de los Sres. Otañe y Cª, Aguiar esquina á Tejadillo, antes de las dos de la tarde del sábado 4 de Junio. bp 9276

J. A. SUAREZ Y CP.
FOTOGRAFOS
DE CAMARA DE S. M. EL REY.
O-REILLY 64,
en la casa que hace precisamente esquina á
COMPOSTELA.
Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, reedificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas cuyas obras son el mejor testimonio de su intelijencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerías de Nueva York y París.
La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion importantísima que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los que se nos encomienden.
Retratos
En porcelana,
Retratos
Princesas
que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados, realzándose mucho la posicion, recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero.
Retratos
Imperiales
con óvalo ó sin él tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema REMBRANDT, tan en boga desde que fuimos los primeros, años hace, en introducirlo en esta Isla, da extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjetas imperial tambien, de
Bustos grandes
en que salen mucho mas grandes y detalladas las cabezas.
Invitamos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumeramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas.
Retratos de todos tamaños hasta el
Tamaño natural,
para cuadros grandes.
Retratos en
Tarjetas,
tamaño el más pequeño de las corrientes de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.
Retratos
BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO
imitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.
Por último, se hacen con limpieza no común los hermosos retratos
Esmaltados, Glacé.
Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á los de *tarjetas, Imperiales y Princesas*. Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.
PRECIOS MODICOS.
O-Reilly 64, en la casa precisamente que hace esquina á Compostela.

AVISO
A LOS JUGADORES.
En la calzada de **Galiano nº 59** esquina á Concordia se han recibido los billetes del sorteo extraordinario que se ha de celebrar en Madrid el dia 8 de Junio de 1881.
Consta de **12000** billetes y cuyos premios son los siguientes:

1º	$ 100000
2º	$ 50000
3º	$ 25000
4º	$ 20000
2 de 50000 pesetas ó sean	$ 100000
42 de 5000 idem ó sean	$ 210000
576 de 1500 idem ó sean	$ 864000
2 aproximaciones de 10000	$ 20000
2 idem de 6000	$ 12000
2 idem de 4500	$ 9000

630 premios.
Tambien se participa á nuestros favorecedores haber vendido el nº 10382 agraciado con 20000 pesetas de la jugada celebrada en Madrid el dia 19 de Abril. bp 9163

A los estudiantes de Medicina
En la Administacion de este periódico se hallan de venta ejemplares del nuevo **Compendio de Cirujía menor** del Dr. Ferrer y Julve, obra de texto en muchas Universidades de la Península.
Un tomo de más de 500 pájinas, con grabados á tres pesos B. B.

TOLÚ DE ESTANILLO.
Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer fabricante de esta capital.
4052

Es Verdad!
El estómago dá origen á cien enfermedades diferentes. Para todas y cada una de ellas, el sentido comun sugiere que el medicamento que devuelva al órgano su completo vigor, sin disgustar al paladar, es el verdadero remedio. Y si el sentido comun pregunta cual es ese remedio, la experiencia responde que las Píldoras Azucaradas de Bristol. Hay infinitos catárticos, pero las nueve décimas partes solo producen un alivio temporal, muchos son peligrosos y horriblemente asquerosos. Mas vale dejar á la dispepsia que siga su curso, que tratar de curarla con mercurio. El supuesto remedio destruirá al enfermo mas rápidamente que la efermedad. No así con las Píldoras Azucaradas de Bristol que deben únicamente su eficacia á los extractos vegetales. Si el hígado esta desarreglado, lo arreglan, si el vientre está paralizado con obstrucciones las hacen desaparecer; si el estómago no puede hacer una digestion perfecta, le dan el tono y vivacidad que necesitan. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomadas con las Píldoras. 413

Crónica Relijiosa.

VIERNES 3.—Santa Clotilde, reina, y san Isaac, monje.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas solemnes.—En el Santo Anjel la del Sacramento de 7 á 8; en la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto; en el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion; en el Santo Cristo al Señor del Buen Viaje; en Santa Clara, San Felipe y Paula al patron; en el Monserrate, la Salud y parroquia de Guanabacoa á S. D. M. de sol á sol.
Via-Crucis.—En la mayor parte de los templos.
Córte de María.—Dia 3: correspondo visitar á Nuestra Señora de la Caridad del Cobre en la Salud, Monserrato y parroquia de Jesús del Monte, privilejiadas.

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemnes.—En el Santo Anjel la del Sacramento de 7 a 8; en la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto, y á la Santísima Vírjen bajo las advocaciones y hora de costumbre en todas las iglesias conforme se ha anunciado y tambien las salves.
Córte de María.—Dia 4: corresponde visitar á Nuestra Señora del Rosario en Santo Domingo y en el de Guanabacoa, todas privilejiadas.

Real y M. I. Archicofradía del Smo. Sacramento, establecida en la iglesia parroquial del Santo Anjel Custodio.—Secretaría.
Debiendo tener efecto el próximo domingo 5 del actual, á las ocho de la mañana, la festividad de Domingo 3º, por hallarse el Circular en dicho templo, se avisa por este medio á los señores Hermanos de uno y otro sexo, para su asistencia con el distintivo de la Corporacion.
Habana, Junio 3 de 1881.—José María de Socarras. 9273

SOLEMNES
y relijiosos cultos que á Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús se celebrarán en la iglesia de PP. Escolapios de Guanabacoa.
El dia 28 de este mes empezará la novena en el órden siguiente:
Todos los dias á las 8 menos cuarto de la mañana misa cantada á tres voces con acompañamiento de quinteto de cuerda y armonium. A continuacion se harán los ejercicios de la Novena, durante los cuales se cantarán con la misma orquesta magníficos motetes á la Vírjen, terminando con el himno de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús.
En la misa de los dias 26 y 29 habrá plática.
El dia 1 de Junio, á la mismo hora, se rezará una misa en sufragio de las almas de los Asociados fallecidos desde la última fiesta patronal, y despues de dicha misa, se leerán sus nombres y se dedicará un recuerdo fúnebre á su memoria cantándose un solemne responso.
A las 7 de la tarde del mismo dia, solemne salve á toda orquesta.
El dia siguiente, á las 7 de la mañana, misa de Comunion, y á las 8 la solemne con sermon á cargo del R. P. Gaspar Gibergas, de las Escuelas Pias, en la que tomarán parte nutridos coros y una numerosa orquesta, finalizando con el himno del maestro D. Juan Doval.
Los devotos que con su óbolo quieran contribuir á la solemnidad de estos cultos, pueden dirijirse á este Centro ó á las celadoras y personas encargadas, conforme se indicó en el "Suplemento" á los "Anales de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús".
Guanabacoa y Mayo 21 de 1881.
Pedro Muntadas.—Pbro. Escolapio.

E. P. D.
D. Valentin Gonzalez Paredes,
ha fallecido:
Y dispuesto su entierro para las 8 de la mañana del dia de mañana, los que suscriben, hijos é hijo político del finado ruegan á las personas de su amistad que no hayan recibido papeleta de invitacion se sirvan acompañar el cadáver desde la casa mortuoria calle del Prado nº 39, al cementerio de Colon, donde se despide el duelo. Favor que agradecerán eternamente.
Habana 2 de Junio de 1881.
Ricardo Gonzalez.
Valentin Gonzalez.
Enrique Artrál.
bp 9275

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 2.
SERVICIO PARA EL 3.
Jefe de dia. El Excmo. Sr. Coronel del 1er. Batallon de voluntarios D. José E. Moré.
Visita del Hospital: Batallon de Escribientes.
Capitanía General y Parada: 1º Batallon voluntarios.
Hospital Militar, y Cárcel, Regimiento de Injenieros.
Castillo del Príncipe, Regimiento de Ingenieros.
Batería de la Reina, Artillería á pié.
Ayudante de guardia en el Gobierno Militar, el 2º de la Plaza, D. Manuel Ortiz.
Imaginaria en idem. El 2º de la misma D. José Pardillo.
El Coronel Sarjento Mayor, *Recaño.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.
Consumo en este dia; precios, movimiento de arrobas y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	59	1062	70 á..75 rs.	66
Bueyes	39	78	50 á..60 ..	....
Terneros	67	469	80 á..85 ..	....
Nov. tejanos	22	330	á..65 ..	....
Total	187	2641		66

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toros del pais	Masa	á 45 cent.	lib.
	Filete	á 70 ..	..
	Con hueso	á 35 ..	..
Novillos tejanos	Masa	á 40 ..	..
	Filete	á 70 ..	..
	Con hueso	á 30 ..	..
Bueyes	Masa	á 50 ..	..
	Filete	á 70 ..	..
	Con hueso	á 35 ..	..
Terneros	Masa	á 40 ..	..
	Filete	á 70 ..	..
	Con hueso	á 30 ..	..

Habana, 1º de Junio de 1881.—El Administrador, Guillermo de Erro.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

DR. NUÑEZ.
Cirujano-Dentista.

Depósito dental, Habana 110.
9208

J. P. VEITIA.
Cirujano-Callista-Civil y Militar.
Horas de consulta, de 7 de la mañana á 3 de la tarde, y de esta en adelante á domicilio.
Luz 70 entre Aguacate y Villegas

NICOLAS MARIA SERRANO DIEZ.
ABOGADO.
Ha trasladado su despacho á la calle de la Habana nº 49.

DR. CASIMIRO SAEZ
MEDICO-CIRUJANO.
LUZ 68.
Especialidades.
Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias. Horas de dos á tres de la tarde.—Grátis para los obres.

J. R. MONTALVO,
MEDICO-CIRUJANO Y OCULISTA.
Como *Médico de la Maternidad* tambien se ocupa especialmente de enfermedades de niños.
Consultas y operaciones, de 11 á 1.
VIRTUDES 18

Vacuna Inglesa
DR. JOVER,
de la Universidad de Lóndres.
Especialista en partos, enfermedades de la piel y urinarias. Su casa Concordia 59. Gabinete de consultas y operaciones, Galiano 129, de 1 á 3.
9142

Dr. Ignacio Plasencia.
Ha trasladado su domicilio á la calle de la
SALUD Nº 25
entre S. Nicolás y Manrique, donde se ofrece al público y á su clientela.
Horas de consultas de 12 á 2.
9013

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.,
CON EL USO DE
ARMAS DE LA REAL CASA.
AGUIAR 110.
Horas de consultas y operaciones de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Nicolás Azcárate.
ABOGADO.
Ha trasladado su habitacion y estudio á la calle de los Oficios núm. 33. Entresuelos escalera principal.
9037

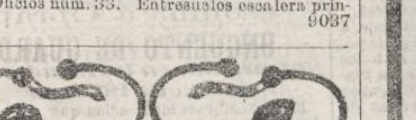

VILALTA.
HERNISTA ESPECIAL.
Aparatos herniarios.
CON REAL PRIVILEGIO.
Son los mejores que se conocen para la retencion y cura radical de las hernias ó quebraduras.
CUIDADO con los que dicen que curan las hernias ó quebraduras por medio de ingredientes, unturas, parches etc., todo esto es un engaño. **EL UNICO REMEDIO** que hay para las hernias ó quebraduras es el aparato especial.
J. S. Vilalta.—Garantiza la retencion de las quebraduras.
OBISPO 129.
7588

VACUNA DIRECTA DE LA VACA
La administra **TODOS LOS DIAS** de **11** á **2** de la tarde el Instituto de Vacunacion Animal de las **Islas de Cuba y Pto. Rico**, situado en la calle de OBRAPIA nº **51**.—Habana.
A cualquier hora, se facilitan pústulas de la vaca.

ENSEÑANZAS.

ACADEMIA MERCANTIL DE
PECOMTAL.
S. Ignacio 56, esquina á Amargura
LA MAS ANTIGUA DE LA CAPITAL.
con una ventaja de más de diez, quince y veinte años de antigüedad sobre las demás.
Elogiada y recomendada por las Redacciones de todos los periódicos de esta capital en distintas épocas de un período de más de veinte años, v. g. *Diario de la Marina* del 6 de Enero de 1863.
"El Sr. Pecomtal, que acaba de regresar de "su viaje á Europa, ha vuelto á abrir su Academia "mercantil. Inútil nos parece recomendar dicho "instituto, tan conocido entre nosotros hace largos "años, cuando los numerosos alumnos del Sr. Pecomtal que hoy se hallan colocados en casas de "comercio, bancos, &c. &c., son una prueba evidente de la eficacia del método adoptado por dicho profesor;"
CLASES DE DIA Y OTRAS POR LA NOCHE.
Enseñanza individual, verdaderamente rápida y garantizada.
TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.—Respondiendo á que todo alumno quedará apto para ser tenedor de libros de cualquiera fuerte casa de comercio, banco ó empresa EN 48 DIAS.
LETRA INGLESA elegantísima en 20 dias.
ARITMETICA MERCANTIL COMPLETA.
¡¡En 20 dias!!
todo alumno sabe resolver con pocos números, admirable rapidez, y sin cansancio, todas las operaciones aritméticas de las más fuertes casas de comercio, Bancos, almacenes de víveres, de ropa de ferretería &c., sabiendo siempre el por qué de las operaciones.
ADVERTENCIA.
Despues del tiempo prefijado para cada ramo, el alumno tiene el derecho **de todo punto innecesario**, de repasar en la Academia todo el tiempo que guste sin pagar nada.
¡¡NOTABILIDADES!!
Aunque en enseñanza como en Medicina debe atenderse á todos, el Sr. Pecomtal tiene á muchísima honra el haber sido elegido profesor por las **notabilidades siguientes** ó para sus propias familias;—Excmo. Sr. Roncaly, conde de Alcoy, Capitan General de esta Isla, para su sobrino: Excmo. Sr. Marqués de Esteva, para su hijo [el actual Marqués]: varios miembros de la familia del conde de Lombillo: Sr. Ridor D. R. de Armas, para su familia: Sr. Coronel San Juan, para su hijo; Sr. de Garrich, Administrador interino de la Aduana, para un hijo y un primo; el hacendado y Brigadier Sr. Sotolongo, para cuatro hijos; Sr. Oidor Muñoz Izaguirre, para su hijo; el General Piquero, para muchos de sus parientes políticos; el Capellan del General de Marina, para su sobrino; D. Salustiano Olózaga, sobrino del gran orador español del mismo apellido; un sobrino del poeta Zorrilla; un sobrino del Excmo. Sr. de la Pezuela, Capitan General de esta Isla; Sr. de Ruiz, banquero y representante en ésta del Banco La Tutelar; un gran Cruz del Toison de Oro: D. G. Lobé; Sr. de Rodriguez, Director de la escuela náutica por S. M., para un hijo; Excmo. Sr. D. José Baró, para un nieto y otros parientes y recomendados; D. Juan F. de Tabernilla, consejero y ex-director del Banco Español; D. Joaquin Limendoux, director de la Caja de Ahorros; D. Cárlos Cuervo Arango, Administrador de la Aduana de Matanzas; Excmo. Sr. Teran, ex-gobernador de Trinidad, para su cuñado &. &. Tambien los abogados siguientes [que comprendieron lo útil que les habia de ser la partida doble en este pais mercantil]. D. Manuel Rojo, D. Lorenzo Ferran, D. J. J. Madrazo, Sr. de Fernandez, [hijo del hacendado D. Lamberto], Sr. de Sotolongo, &. &.: tambien muchas personas distinguidas, por aficion al saber ó para enterarse de lo administrativo, [pues la partida doble se usa en las altas esferas de la Marina, de la Guerra y del Gobierno]. A esta categoría pertenecen los tenientes de navío Sres. de Chacon, Santos Gonzalez, &.; el profesor de guardias marinas, Sr. de Cáceres; el profesor de cadetes de caballería Sr. de Lopez; y personas riquísimas que quisieron ver claro en sus intereses, ó no ser estátuas en las juntas de accionistas &: sin mencionar un buen número de hijos de hacendados abogados ó médicos y una larguísima lista de hijos, sobrinos y recomendados de las notabilidades, comerciales de esta capital.
9277

CURACION
de todas las quebraduras en ambos sexos
VALENTIN GRAU.
Unico autorizado en toda la Isla de Cuba para la colocacion de los aparatos ó bragueros de acero forrados de CAUCHU y CELLULOID para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.
Galiano 129 entre Dragones y Zanja.
Las leyes castigan al imitador y contraventor que no sea VALENTIN GRAU. Farmacia LAS SEIS PUERTAS.
GALIANO 129 ENTRE DRAGONES Y ZANJA.

INGLÉS EN 80 LECCIONES.
Método Mountifiell, sistema puramente práctico adaptado á personas mayores sin excepcion de inteligencia. No se necesita saber la gramática castellana. Las obras se facilitan grátis por ahora. Cursos de 6 alumnos solamente de dia ó de noche. Honorarios 10 $ B/B. al mes. El profesor que solo trae el objeto desde la Península de dar conocer tan especial obra, permanecerá en esta ciudad el tiempo preciso para conseguirlo. Se vé al profesor de 7 á 8 de la mañana y de 6 á 8 de la noche. Obispo 67, esquina á Habana. 9047

MISCELANEA.

AGENCIA ADMINISTRATIVA
DE
FRANCISCO FONTANILLES.
MERCADERES 23½.
Se gestiona el despacho de toda clase de asuntos en las oficinas, ya sean de Ayuntamientos ya de particulares. Horas de despacho de 12 á 4 de la tarde.

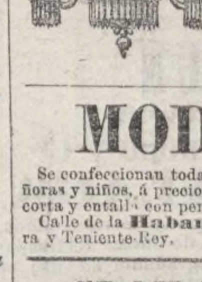

Arañas de Cristal
Y
LAMPARAS
DE METAL
DE TODAS CLASES
Bonitas, Buenas y Baratas.
AMISTAD
75 y 77.
9179

MODISTA.
Se confeccionan toda clase de vestidos para señoras y niños, á precios sumamente arreglados Se corta y entalla con perfeccion.
Calle de la **Habana nº 122** entre Amargura y Teniente-Rey. 9081

GRAN DEPOSITO
de carbon de piedra
DE TODAS CLASES.
MUELLES DE TALLAPIEDRA.
Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros amigos y al público en general un gran depósito de los mismos á precios sumamente baratos, N. Castle, Cardiff, Antrasito, Cumberlan, Anellana, no olvide el público que los dueños de este gran depósito se han propuesto vender más barato que ninguno de los que hoy venden carbon en la Habana, Regla, Casa Blanca &c. así mismo seguimos ofreciendo al respetable nuestro, único depósito de carbon Coke **Diaria 44.** Se reciben órdenes
OBISPO 24.
Fernandez y Leon.
9261

RAPÉ.
Depósito general de RAPÉ de la tan celebrada marca de A. Delpit y Cª de New-Orleans legítimo y garantizado clases Perique, Machitoches, Rosa, Macuba y Virginia, colocado en botellas y pomos para mayor comodidad del consumidor.
Calle del OBISPO nº 51 fábrica de chocolate **El Modelo Cubano.** 9218

ADLER, STEIN Y CP.
92 AGUIAR 92.
HABANA.
Recordamos á los viajeros y bañistas que tenemos el surtido de las mejores telas en el ramo de sastrería, para todas las estaciones, recibiéndolas directamente de las principales fábricas de Inglaterra y Francia, permitiéndonos hacer los trajes á precios reducidos que son invariables.
En 48 horas se confecciona un traje, á las personas que lo deseen—Las ventas al contado y las personas no presentadas garantizarán sus encargos.
Ademas hay constantemente un buen surtido de telas de luto y medio luto.
HABANA.
92 AGUIAR 92.
ADLER, STEIN Y CP.
bp 9246

C. D. Fredricks
Y DARIES.
FOTOGRAFOS.
HABANA 108
entre Lamparilla y Obrapía.
En esta antigua y acreditada galería fotográfica, se hacen toda clase de retratos con los adelantos del dia, por reunir los elementos necesarios para ello.
POLICROMOS
Los retratos de este sistema que hemos dado á conocer en esta Isla y por el cual gozamos de Real Privilegio, es el último adelanto del arte; la belleza, el parecido y la limpieza del trabajo unido á que no sufren alteracion alguna, fué la causa porque obtuvo **Medalla de Oro** y la **Cruz de la Legion de Honor** en la EXPOSICION DE PARIS, este sistema de retratos.
Habiendo merecido aquí la gran aceptacion del público, juez imparcial del trabajo que sale de esta casa.
Se hacen con este sistema toda clase de copias por muy malos que sean los originales, sin perder en nada el parecido.
La duracion de estos retratos hacen que pasen de familia en familia sin sufrir alteracion alguna, lo que no sucede con la fotografía comun.
INSTANTANEOS.
Los **retratos de niños** que hacemos por el sistema instantáneo, nada dejan que desear.
Invitamos al público á que gire una visita de inspeccion á nuestra galería seguro de que quedarán satisfechos de los trabajos que ofrecemos.
REBAJA DE PRECIOS.
9173

BAÑOS DE MAR.
EL PROGRESO
DEL VEDADO.
Debiendo tener efecto la apertura de estos baños el dia **8 de Mayo** próximo, su dueño lo pone en conocimiento del público en general y en particular de las familias que han demostrado deseo de ello.
De mas estaria recomendar al ilustrado público de la Capital las propiedades de higiene y salubridad que ofrecen las limpias y constantemente renovadas aguas de este establecimiento balneario: pero creo ademas muy importante llamar su atencion sobre las condiciones topográficas en que estes baños están situados y mas aún si se toma en cuenta la calamitosa época que viene atravesando la Capital con tantas enfermedades, debidas sin disputa á los grandes focos de infeccion que generalmente existen en todas las ciudades populosas como ésta.
Este establecimiento se halla situado en un ángulo hácia el Norte cuyo movimiento fuerte y constante de las aguas no permiten estacionarse allí miasmas ni otras suciedades como sucede en las ensenadas ó caletas, no existen en todas sus inmediaciones esos focos de infeccion que tienen en constante amenaza á la salud y por consiguiente las aguas han de ser limpias y los aires que allí se respiran frescos y puros.
El que suscribe agradecido de los satisfactorios resultados que el año anterior obtuvo con las frescas y cómodas casas para familias, que tiene construidas en la parte alta de los baños, no ha tenido inconveniente en hacer un nuevo sacrificio y ofrecer al público nuevas y grandes reformas, ya aumentando el número de aquellas, ya dotándolas de una magnífica y espaciosa azotea frente para recreo y espansion de las familias que se dignen ocuparlas, recibiendo de lleno las frescas brisas con una muy pintoresca vista al mar y á la campiña.
Por lo dicho comprenderan las familias de la Capital los beneficios que les ofrece este establecimiento, tanto para disfrutar de aguas limpias y puras en el baño, como para guarecerse del inminente peligro de que se hallan amenazadas con las enfermedades reinantes: y como prueba de esta verdad bastará saber que en todo el pueblo del **Vedado** no se ha presentado un solo caso de fiebres tifoideas: y cuando los sacrificios encaminan á salvar el peligro de la salud amenazada no deben omitirse.
Despues de todo lo expuesto solo le resta al que suscribe agregar que sobre los expresados baños es donde ha construido y ofrece al público de la capital y del interior una série de casas para familias compuestas de sala, comedor, tres cuartos, cocina, escusado y un patio muy regular en el fondo con la gran azotea expresada al frente.
Dichas casas se propone alquilarlas ya sea por temporada, meses ó dias y con mobiliario ó sin él, segun convenga al que la solicite. Tambien ha construido una série de habitaciones apropósito para hombres solos.
Así mismo está construyendo un ámplio local alto destinado para un restaurant que será montado con la mayor decencia para comodidad de los vecinos: cuyo local tambien se alquilará si hubiese quien lo solicitare.
Aprovechando esta oportunidad se avisa á las familias que tienen pedidas localidades pasen ántes del mencionado dia **8** á tratar definitivamente sobre el asunto en la inteligencia que trascurido dicho dia se dispondrá de ellas á favor del primero que las soliciten.—*Ramon Miguel.* 9003

Aviso á los cazadores.
Por los últimos vapores llegados de Europa se ha recibido un magnífico surtido en escopetas de uno y dos cañones francesas é inglesas, fuego central y de retroceso con estuches ó sin él, marcas C. Bernard y Lobets & Beerhs, se garantiza su legitimidad, construccion sólida y excelencia en mano de obra.
Calle del OBISPO nº 51 fábrica de chocolate **El Modelo Cubano.** 9219

—¿Qué me quereis?
—Señora, debo deciros en primer término el oficio á que me dedico. Busco constantemente los secretos que pueden interesar á las familias; adquiero sobre ellos todas las eventualidades; por último, empleo el dia, y así que me encuentro bien informado, vendo lo que sé á los interesados...., segun el valor de aquello que yo le hago saber.
Genoveva todo lo comprendió al momento. Iba á ser cuestion de su hija, y todavía seguíase preguntando si no era Fernando que en renuncias de sus infames proposiciones trataba de adquirir dinero por la devolucion de su hija. En la certeza de que era eso, dijo:
—¿Venís á proponerme que compre un secreto que me interesa?
—Sí, señora.....
—Si yo soy pobre....¿no lo sabeis?
—Lo que os vengo á proponer os hace ser rica, y yo me conformo con un recibo pagadero en la época en que vuestros asuntos se terminen en favor vuestro.
—¿De qué se trata?
—El primer negocio es relativo á vuestra hija, la niña Juana. Sé en donde se encuentra.
—¿La habeis visto? preguntó con viveza Genoveva.
—Sí, señora.
—¡Oh! ántes que nada, os lo suplico, decidme en qué estado se halla. ¿Sufre? ¿Es hermosa? ¿La cuidan bien? Respondedme, respondedme.
—Es preciosísima..Se encuentra en el mejor estado de salud; está muy bien educada..Os ama; porque á pesar de que la han dicho que os habíais muerto..ella no cesó de recordaros.
—¡Oh, Dios mio, Dios mio! y Genoveva, que hacia vanos esfuerzos para contener sus lágrimas, se abandonaba á su emocion.
—¡Ah! acabais de hacerme muy feliz.
El viegecito parecia encantado por el efecto que habia producido, y ya no dudaba del éxito de lo que él llamaba un negocio. A los pocos minutos, Genoveva prosiguió:
—¿Sabeis....me habeis dicho, en donde se halla mi hija?
—Sí, señora.
—¿Pero me será fácil apoderarme de ella, verla al ménos?
—Nadie, señora, puede oponerse.
—Si la tentativa que yo emplearа para apoderarme de mi hija no tuviera buen resultado, ¿no tendria que temer que fuese ella la vítima?..¿No arriesgaré el perderla para siempre?
—No, señora. Aquellos en cuyo poder se encuentra vuestra hija la quieren tanto como vos la quereis.
Genoveva dirigió una mirada é hizo un encuentra hombros como desmintiendo aquello....¡Querer á su hija como ella! eso era imposible.

—De modo que al suscribir á las condiciones que me imponeis, os comprometeis á llevarme á donde vive mi hija...y me asegurais que allí podré verla....apoderarme de ella.
—Me comprometo.
—¿Y cuánto pedís por eso?....¡Decídmelo pronto!
—Eso no es todo, señora. Tengo tambin otro secreto que revelaros, que debe cambiar por completo vuestra existencia y os proporciona el medio de pagar la cantidad de veinte mil francos que es todo lo que pido.
—¡Veinte mil francos!....pero si nunca podré tener esa cantidad.
—Señora, entónces no me pagueis; y si el secreto que os vendo no os hace ser lo suficiente rica para pagarme, entónces nada hay de lo dicho, y vuestro recibo será un papel nulo.
Esplicado de aquel modo, el ofrecimiento del desconocido era fácil de aceptar; su confianza para con ella tranquilizaba á Genoveva, puesto que la cantidad que él exigía, debia solo ser pagada en caso de buen éxito.
La jóven madre, muy preocupada por los misterios de que se rodeaba el individuo, repuso:
—El secreto que conoceis, ¿puede tener una inmediata influencia en mi vida y en la de mi hija?
—El recobrar vuestra hija depende de él.
—No comprendo, dijo Genoveva con inquietud.
—Para recobrar á vuestra hija, para apoderaros de ella teneis que conocerle.
—Concluid de hablar, pues.
El viejecito hizo una horrible mueca, creyó sonreir, y dijo:
—Ya os he dicho, señora, que al venir á vuestra casa yo ejercia mi oficio; por lo que, los negocios son negocios.
—Escribid vuestras condiciones, yo firmaré.
El individuo sacó de una grasienta cartera un papel sellado ya preparado....Ella le leyó:
"Dignaos pagar á mi órden la cantidad de veinte mil francos al portador....París, dia...."
—¿Pero sobre quién me haceis obtener el pago?
—Os lo diré despues que firmeis.
Genoveva se fijó en el raro viejo, y como despues de todo, el papel no tendria valor miéntras no tuviese el dinero para pagarle, y que la persona sobre la cual el pagaré llevaba el nombre, lo aceptase para ser el responsable, se preparó á firmar.
El viejecito habia sacado de su bolsillo una pluma y tinta; y con su asqueroso dedo indicando el sitio donde debia firmar, dijo:
—Aquí, poned la fecha; luego firmar más abajo....
Genoveva fué á firmad; él la interrumpió;

Ayuntamiento de Madrid

¡PAJARERAS!

Se venden dos recien construidas, y bien pintadas propias para un comedor ó casa de recreo. Hay una grande para cría, propia para un jardin ó centro de patio.

Villegas 121, Hojalatería.

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES de D. Ramon Guillot, San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370**, pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en París, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 79** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

BAÑOS DE SAN DIEGO. GRAN HOTEL DE BUSTAMANTE.

Este antiguo y bien acreditado establecimiento, brinda como siempre, comodidad, buen trato y precios equitativos á sus favorecedores. 8411

VENTA DE CARRUAJES.

Se venden en proporcion un tilburi y un cupé, con todo lo necesario, completamente nuevos; pues solo se han usado por espacio de pocos dias. En el establecimiento de carruajes de E. Coartiller, Amistad 87, se hallan de manifiesto. 9239

Ventas de fincas y otros establecimientos.

Se vende la casa calle de la Merced nº 53 entre Habana y Compostela impondrá su dueño Acosta nº 21. 9236

BUEN NEGOCIO.

Por tener que ausentarse su dueño, se realizan todas las existencias del establecimiento de sastrería y camisería "El Círculo Elegante," O-Reilly 74, entre Aguacate y Villegas. Se admiten proposiciones para el armatoste y enseres y se traspasa la accion al local por mas de cuatro años. 8799

CAFÉ.

Se vende uno en el Mercado de Tacon casilla nº 44 por la calle de Dragones impondrán. 9233

Alquileres de casas.

MERCADERES 35.

Se alquilan dos espaciosos y muy ventilados salones, propios para escritorio. 9190

PARA BODEGA.

¡No hay otra! San José esquina á Rayo, nº 15; tambien el nº 53 de la misma calle y 34 del Blanco y la quinta Vista Alegre en Arroyo Naranjo, amueblada, San Rafael 74 tratarán. 9060

De la casa, calle de la Muralla nº 18, se alquilan sus magníficos y ventilados altos y piso principal; ambos en junto, ó separadamente. Demás pormenores impondrán en la misma. 9216

Se alquila la casa, calle de Trocadero nº 36 con sala, un cuarto, comedor, cocina, con persianas, agua, cañerías de gas, letrina y sumidero, y en la parte alta tiene las mismas piezas y cañerías de gas, con balcon á la calle sirve para dos matrimonios, dan razon en el nº 32 y está la llave. 9274

Se alquilan.

Los espaciosos y ventilados altos de la casa calle del Príncipe Alfonso nº 3 frente á la del Sr. Marques de Villalba con su gran caballeriza y zaguan, es propia para una familia por numerosa que sea, tiene abundancia de agua hasta en la azotea y se dará en un alquiler proporcionado, en la misma informarán. 9254

PÉRDIDAS.

Habiéndoseme estraviado un rollo de papeles, y entre ellos algunos de gran interes, pertenecientes á un terreno de mi propiedad situado en el Cementerio de Colon, pues no le son de valor alguno mas que su dueño D. Rafael Gamba y Galarraga, quien le gratificará al que lo entregue en la Calzada del Príncipe Alfonso nº 216.

El lúnes 23 de Mayo en el paradero de la Union de Reyes, se ha extraviado una maleta forrada con lona oscura y con las iniciales siguientes: J. F. L. Cárdenas. Se gratificará generosamente á la persona que la entregue en Cárdenas, Real 22, ó en la Habana, Cuba 55 Restaurant La Union. 9259

En la tarde del 25 del corriente entre cinco y media y seis y media, se ha estraviado, desde la calle del Sol frente á las Ursulinas á la calle del Campanario nº 90, pasando por la plaza de las Ursulinas, calle del Príncipe Alfonso, parque de la India, calle de Dragones, plaza del Vapor, calzada de Galiano, calle de San Miguel, y la mencionada del Campanario, un pagaré por cinco mil pesos oro, otorgado con fecha 24 del corriente á seis meses plazo por D. José Manuel Alvaro á favor de D. Juan Azcue respaldado en blanco por D. Juan Azcue; cuyo documento no tiene validez ninguna por haberse dado los pasos conducentes á dicho efecto y lo participo al público y directores de banco para su conocimiento. Habana Mayo 26 de 1881.—*J. Manuel Alvaro.* bp 9229

MUEBLES.

ALMACEN DE PIANOS DE N. ESPEREZ Y Ho. 127 OBISPO 127.

PIANOS DE HERZ PLEYEL. ERARD. Y GAVEAU.

Se ha recibido un gran surtido de pianinos oblicuos, verticales, y cuerdas cruzadas de los fabricantes Herz, Erard, Pleyel, Gaveau, de París. Boisselot et Fils de Marselia. F. Hundt & Sohn de Stuttgart. Todos de construccion perfeccionada, segun los adelantos modernos y para el clima de las Antillas, De construccion interior de hierro, y esterior muy elegante, doble escape y de grande sonoridad, que vendemos á precios muy módicos. Surtido de pianos para alquiler, se afinan y componen. Gran surtido de Cuerdas Romanas por mayor y menor. 5937

Se venden.

Unas elegantes cornisas ó galerías conPabellones; mamparas de cristal y Persiana, lamparas y muebles; todo de medio uso; pero en muy buen estado. Calle de Cuba nº 44. 9192

EL OLIMPO. SAN RAFAEL 9.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Boisselot fils, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin necesidad de organista pueden ejecutarse en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Las ventajas que me ha proporcionado el viaje á Europa me permiten poder ofrecer al inteligente público de esta culta capital una gran rebaja en todos los artículos musicales y particularmente los Pianos que puedo dar al costo, concretandome á ganar únicamente la comision que me dan las fábricas de que soy agente en esta Isla.

Está al llegar un gran y variado surtido de novedades concernientes al ramo, las cuales realizaré á precios infinitamente baratos.

SAN RAFAEL 9. 3350

SOLICITUDES.

Por ausentarse una familia para la Península se traspasa el patronato de una parda de 18 años, regular cocinera, labandera y aplanchadora, no tiene parientes, ni sale á la calle mas que con su Señora. Guanabacoa, Corralfalso nº 58. 9255

CUBA 5.

Se solicita un alambiquero para el campo. 9253

Una morena jóven y de buenas costumbres desea colocarse para manejar niños. Informarán Picota 2. 9272

VENTA DE ANIMALES.

En el establo de caballos de D. Willian H. Redding calle del Prado, se venden dos parejas: una de caballos y otra de yeguas, americanos, jóvenes, de sangre y sin tachas. 9338

Se venden dos magníficos caballos, Compostela nº 87 informarán. bp 9265

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

OJEN MARCA Joaquin Bueno y Cª DE MALAGA.

Licor el más antiguo y perfeccionado, preparado para la Isla de Cuba. Es trasparente y suave y muy agradable su uso se ha hecho preferente entre las familias.

No confundirlo con otras preparaciones de color verdoso ó amarillento que podrá despacharse en las mismas botellas.

Son especiales las botellas y su tapado; las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 4.—San Roman y compª 3091

A las personas de gusto,

á los débiles de estómago, á los pobres de sangre, gastados y que padezcan del estómago y á los grandes restaurants y cafées.

Se les recomienda el rico vino de Jerez que tanta aceptacion tuvo la primera partida que se trajo por ensayo y para acreditarlo; y siendo este nuestro empeño, ofrecemos este escelente vino añejo de 20 años, que por su buena calidad se puede traer á esta, puro y sin alcohol. Tomada una copa de este rico vino con viscochos equivale á una buena comida, ninguna mesa debe carecer de él, pues entona y ayuda á la digestion.

Los barriles tienen 96 botellas y se vende á onza y media oro cada uno en el establecimiento de ropas **La Capitana** calle de Mercaderes núm. 39. 9033

VINO NAVARRO.

Se acaba de recibir el excelente y legítimo vino marca

La Flor de Navarra DE VICTORIANO ECHAVARRI,

que por su pureza y buen gusto se hace indispensable á las personas de buen paladar.

Se vende en cuarterolas y garrafones por su único receptor.

B. LESAGA. Muralla 105. 9210

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los Cosecheros.

Medoc, escojido .... año 1873
St. Emilion, escojido ..... año 1873
Medoc, escojido .... año 1874
St. Emilion, escojido ..... año 1874

Siempre hay un surtido de todos los VINOS ó Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª Tejadillo 7.

EXQUISITO VINO MOSCATEL. MARCA MOYA, SOUSA Y CP.

UNICO IMPORTADOR EN ESTA ISLA **Joaquin Balbas.** UNICO DEPOSITO **31 OBISPO 31.** bp 9211

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

COSMETICO DE PEÑARANDA PARA teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todos las enfemedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO

Botica de Santa Clara, SAN IGNACIO 44, esquina á Obrapia.

UNGUENTO DE GUARDIAS *patentizado en los Estados Unidos en 1878.*

Esta asombrosa medicacion que con suma rapidez cura toda clase de heridas por graves que sean tumores panadizos, carbunclos, granos, llagas inveteradas, bubones, mordeduras, etc., etc., se halla de venta en casa de su autor calle de la Amargura nº 60; advierte al público que para evitar falsificaciones no tiene depósito en ningun otro lugar y que todas lás cajitas llevan en la tapa mi re- 5991

AGUA PROGRESIVA.

Para devolver al cabello su color natural en dos dias

y conservarlo en su estado primitivo.

Las señoras la prefieren á ninguna otra preparacion por tenerla propiedad de comunicar al cabello un hermoso color negro y porser menos incomodo en su aplicacion y no mancha la piel en modo alguno reuniendo todas las ventajas y condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas. Quita la caspa, evita la caida del cabello, restablece su vitalidad y se puede usar con las manos.

Basta usar un solo pomo con nuestro aceite perfumado para darle la preferencia á las demas preparaciones conocidas.

Unico depósito al por mayor. Y al por menor al precio de $5 BjB.

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS, CALZADA DE GALIANO 129, entre Dragones y Zanja.

¿Cual es el mejor depurativo? EL QUE MAS CURA **LA ZARZA DE HERNANDEZ.**

¿Cual es el mejor purgante?

El que no irrita, el que mejore la digestion y cure las inflamaciones del hígado, el estreñimiento &c las **PILDORAS DE HERNANDEZ**

Usadlas y lo vereis.

De venta: en todas las boticas.

LOMBRICES. ¿Cual es el mejor remedio?

LOS POLVOS ANTI-HELMINTICOS de Hernandez.

NOTA.—Para evitar ser engañados, exíjase el rotulo en la caja. (léase bien) **MURALLA NUMERO 66 Y 68.**

PASTA BALSAMICA.

Para la pronta y segura curacion de las **gonorréas, afecciones de la vejiga y riñones,** evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causan dichas dolencias. En las **gonorreas** rebeldes úsese á la vez **inyeccion balsámica** cicatrizante. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.—Habana.

BALSAMO SEDANTE

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al mismo tiempo el interior la Zarzaparrilla de Hernandez y las Píldoras purgantes anti-biliosas se consiguen curaciones inesperadas. Muralla número 66 y 68, farmacia.—Habana.

ESPECTORANTE DE POLIGALA de Hernandez.

El mejor remedio hoy dia conocido para la **tos, asma, irritaciones de los bronquios,** evita el desarrollo de la **tisis** y demás padecimientos del pecho.

Los médicos lo recetan diariamente, y el mejor elogio de este medicamento lo atestiguan innumerables enfermos curados de **tos** rebeide y muchos ya sin esperanza de recuperar su salud.

Depósito farmacia de **Santa Ana, Ricla 66 y 68.**

Papelillos refrescantes duréticos.—Recomendados en las afecciones del hígado, contra la bilis y en las irritaciones de la orina, del estómago, de los intestinos y para las almorranas, curacion completa usando á la vez la pomada de estramonio.

Botica SANTA ANA, Ricla 66 y 68. Habana.

LIBROS E IMPRESOS.

GRAN TESORO

para los hacendados y labradores de la Isla de Cuba. "El agricultor cubano," obra del dia, que enseña el cultivo práctico y científico de todos los frutos y cuanto debe saber el labrador aquí, para sacar de la tierra inmensos tesoros. Entre los muchos productivos cultivos, se esplica el de la yuca agria y estraccion del valioso almidon &c. &c. La obra consta de 5 tomos con láminas, su precio $4 y en pasta $5 billetes. De venta O-Reilly 30 librería LA UNIVERSIDAD y Galiano 120. 8800

SE CONPRAN LIBROS

en la librería la Universidad situada en la calle de O-Reylli 30 entre Cuba y S. Ignacio, esta casa da tambien dinero sobre libros á un corto interés. La librería la Universidad compra libros en pequeñas partidas, La librería la Universidad compra bibliotecas por costosas que sean pues cuenta con grandes recursos para sus operaciones. La librería la Universidad ofrece á sus favorecedores un salon reservado para operaciones de compra. La librería la Universidad se halla en el nº 30 de la calle de O-Reylli que esta entre las calles de Cuba y Sn. Ignacio. Fijarse bien en la direccion y no confundirla con otras librerías que se hallan en la misma calle. Se responden á pagar bien las obras buenas. 9145

LA SANTA

Biblia, con notas del padre Scio, revisadas por los santos padres, en latin y castellano, 6 tomos en 4º mayor con láminas finas $20. El Año Cristiano, por Croisset, con las dominicas; 18 tomos con láminas $12. Estudios filosóficos sobre el cristianismo por A. Nicolás, 3 tomos $6. Variaciones de las iglesias protestantes por Rousset, 2 tomos $4. La Pasion del Redentor, 2 tomos gruesos con láminas y planos $6. Teología por Perrone 4 tomos gruesos en latin $4 200 tomos de obras religiosas muy baratas. Galiano 120 librería. 8228

REBAJA DE PRECIOS DE LOS ULTIMOS EJEMPLARES DE LA GUIRNALDA CUBANA.

Coleccion de semblanzas y bosquejos femeniles escritos por reputados escritores y poetas cubanos. Preciosas composiciones dedicadas al bello sexo. Un elegante tomo con esmerada impresion á *un peso cincuenta centavos* en billetes el ejemplar, en la ENCICLOPEDIA, Librería Nacional y Extrangera de M. Alorda, O-Reilly nº 96. 9240

DE MAQUINARIA.

LOS UNICOS AGENTES DE LAS MAQUINAS DE COSER de Sínger REFORMADAS. Y DE LA GRAN Compañia Americana SON

CUEVAS Y CP.

O-REILLY 80 esquina á VILLEGAS *frente á la popular* **Marquesita.**

Máquinas de Singer, última reforma á 50 y 55$ billetes, Gran Compañia americana á 50 y 55$. Mámquinas de mano, nacional y americana $25. Máquinas de rizar, ídem de plegar y todo lo concerniente al ramo. Vendemos más barato que nadie.

Tambiem tenemos máquinas de la Maravilla, de Wilson, Favorita de Familia, Elias Howe, á precios nunca vistos. Se componen toda clase de máquinas garantizándolas. Los únicos ajentes de Singer Reformada por Stewart y Gran Américana, **Cuevas y Cª, O-REILLY 80** esquina á Villegas.

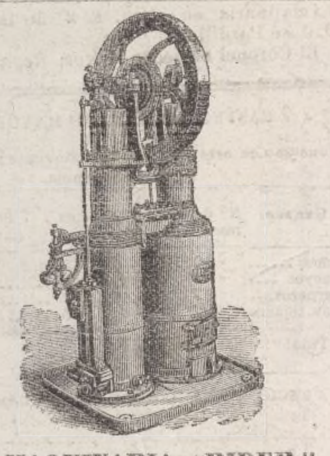

MAQUINARIA "RIDER."

El motor mas sencillo, económico, simple y de éxito para surtir agua á las casas, aguadas de ferro-carriles fábricas, ingenios &c.

No emplea vapor ninguno, solo aire atmosférico, al efecto no requiere calderas. Es mucho mas económico para combustible que cualquiera bomba de vapor, y solo gasta por hora 3½ libras de carbon de coke. Es de gran seguridad pues en ningun caso puede causar explosion, y requiere muy poca atencion, lo cual lo acredita los centenares de las mismas bombas que estan en uso en los Estados Unidos y varios puntos de Europa.

Dos tamaños se construyen: de 6 pulgadas y de 10 pulgadas diametrro de cilindro motor.

Las de 6 pulgadas pueden elevar, por hora, á la altura de 10 pies 5000 galones, y á la altura de 150 pies 350 galones.

Las de 10 pulgadas 12000 á 1200 galones por hora á las alturas respectivas.

Ninguna otra bomba reune la simpleza capacidad y baratez del "Rider."

Se puede ver funcionar todos los dias de 7 á 10 de la mañana, en el taller de D. Guillermo Gardnes Barcelona nº 5 quien dará razon de su trabajo y precios.

Por mas informes dirigirse á el agente general para esta Isla, José A. Pesant, AGUIAR 92, Casa Blanca cuarto 4 y 5. 8772

José Roselló. HABANA 103.

ENGINE READY FOR USE.

FUNDICION Y GRAN TALLER DE MAQUINARIA.

Montado mi taller á la altura que esta Capital requiere, ofrezco servir al público en cuánta clase de trabajo de maquinaria se me confie. Y al efecto, cuento con los aparatos más modernos y necesarios al objeto.

Mi norma consiste en trabajar mucho, barato, pronto y con asiduidad.

Los trabajos que salen de este taller todos llevan el sello de la perfeccion. Tambien se vende toda clase de maquinaria. Fundicion diaria de bronce y hierro. 9209

CON MOTIVO DE LAS REFORMAS QUE SE VAN A EFECTUAR EN AL BON MARCHÉ

para dar cabida á las grandes existencias rematadas en Paris por nuestro agente Mr. Prevot, hemos convenido lo siguiente:

Que desde el dia 1º de Junio hasta el 28, víspera de San Pedro, dia que se cierra la casa para dar lugar á las reformas.

A todo el que gaste de $10 en adelante

se le rebajará **la cuarta parte** del valor que marcan las mercancías; advirtiendo que los precios no se alteran en nada, segun podrá verlo el que se digne visitar esta casa.

Buena oportunidad para hacer regalos al BAZAR por poco dinero.

OBISPO 90, ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS.

bp 9264

J. SERRA Y HERMANO.

RELOJERIA. OBISPO 33, ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Los dueños de este establecimiento ponen en conocimiento de sus favorecedores y del público haber recibido por el vapor francés último, un surtido de Relojes de oro y de plata clases superiores y muy baratos, garantizandose la marcha.

PARA SEÑORAS.

Se ha recibido un variado surtido de Prendería fina de gran fantasía en Collares, Medallones, Medios ternos, Prendedores, Aretes, Candados, Brazaletes y Leontinas.

PARA REGALOS.

Preciosos targeteros, Petacas, Cigarreras y Porta monedas con Reloj, todo de plata, son de mucho gusto y los primeros que han venido de París.

Surtido de Lentes y Espejuelos de oro y otras clases superiores.

PRECIOS FIJOS. 33 OBISPO 33.

MERCADERES DE ROPA DEL INTERIOR Y DE LA HABANA, EN LA FISICA MODERNA

SALUD 9.

SE RECIBIERON

1000 piezas poplin de listas y cuartos

A

6 y medio centavos yarda, ORO.

bp 9256

¡¡Atencion á LA BOMBA!! GRAN ESTABLO DE CARRUAJES DE LUJO.

OBRAPIA 61 entre Compostela y Aguacate.

Reformado en un todo, con elegantes duquesitas, hace una rebaja en sus precios, acomodándose á las circunstancias. Carruajes de todas clases para poblacion y el campo y abonos para baños baratísimos. ¡¡FIJARSE BIEN!!

61 OBRAPIA 61. 9234

A LOS SEÑORES

HACENDADOS Y VEGUEROS.

ABONOS CONCENTRADOS PARA LA

CAÑA DE AZUCAR Y EL TABACO, DE OHLENDORFF.

AGENCIA GENERAL para la Isla de Cuba exclusivamente y Unicos Importadores.

Los Sres. Todd, Hidalgo y Cp. HABANA.

Los Abonos Concentrados son los únicos que en este país se venden sobre ANALISIS GARANTIZADO y que es el siguiente:

CIEN LIBRAS DE ABONO CONTIENEN:		PARA LA CAÑA.	PARA EL TABACO.
Amoniaco no volátil	libras.	9	5
Fosfato de cal soluble	"	18	12
Idem idem insoluble	"	4	8
Sulfato de potasa	"	..	10
El precio en oro de una tonelada de 2,000 libras españolas es de pesos		85	70

Deseosos de ofrecer á los compradores toda clase de seguridades respecto á la buena fé con que tratamos y evitar sospechas infundadas, ofrecemos garantizar la composicion de nuestro abono y si en algun caso EXCEPCIONAL sucediese que se hallase una diferencia de ménos, estamos dispuestos á ofrecer la correspondiente compensacion, sin jamás aumentar el precio, para los casos en que la diferencia resultase en favor del comprador. 9039

LA AMERICA ANTES DE COLON.

POR

D. JOAQUIN M. BARTRINA.

Esta famosa conferencia pronunciada en el Ateneo Barcelonés y de la cual se ha ocupado con grandes elogios la prensa catalana, acaba de publicarse por primera vez formando parte de las OBRAS EN PROSA Y VERSO del autor, á las que acompaña un magnífico retrato heliográfico.

Los Sres. suscritores á La Voz de Cuba que deseen adquirir dicho libro, que consta de mas de 400 páginas deberan enviar este anuncio y **7 pesetas** en letra ó en sellos de correo de Cuba ó Puerto Rico al *Sr. Director de las Oficinas de Publicidad*, calle de Tallera, nº 2, Barcelona (España), propietario de dicha Conferencia, cuyo Sr. la remitirá á vuelta de correo en paquete certificado.

LAS MAQUINAS DE COSER,

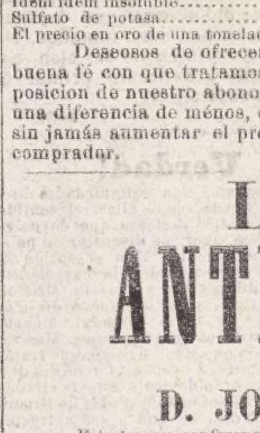

NEW-HOME, ó Nuevas del Hogar, que venden los *Sres. José Sopeña y Cª*, son por lo suave, ligeras y sencillas las verdaderas máquinas de familia que hasta hoy han obtenido la predileccion de las señoras.

Dichos señores venden tambien la ... , SINGER legítima, GRAN AMERICANA y MARAVILLA DE WILSON; tienen un gran surtido de todo lo que se relaciona con el ramo, y un excelente mecánico para toda clase de **composiciones.**

JOSÉ SOPEÑA Y CP.

112 O-REILLY 112

ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS. 2447

NUEVAS REFORMAS EN LAS AFAMADAS Máquinas de SINGER.

Las legítimas llevan un tornillo en la rueda que no es cónico para avitar la barra de

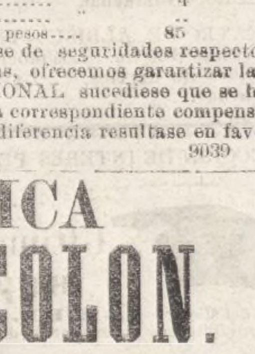

aguja y devanar el hilo sin sacar la lanzadera.

Cambio radical en su mocion, velocidad inconcevible, suavidad incomparable, **gran rebaja de precios.**

UNICOS AGENTES Alvarez y Hinse.

123. OBISPO 123.

NOTA: Para distinguir las falsificadas de las legítimas, véase el sello de la Compañia de Singer, en los costados de la armadura.

JARABE PECTORAL CALMANTE

(de Brea, Codeina y Tolú.)

PREPARADO por EDUARDO PALU, FARMACEUTICO de PARIS.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los dos balsámicos por excelencia, la **brea** y el **Tolú**, asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

VENTA.

HABANA.—Sarra y Comp., "Droguería la Central.—Botica francesa. GUANABACOA.—Botica de Juan D. Romero y las demas boticas acreditadas de la Isla.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS Ó EVITADAS POR EL

DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,

FARMACEUTICO DE 1ª CLASE DE PARIS.

Este elixir base de PEPSINA, PANCREATINA y DIASTASA, reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de Pepsina sola, sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.

Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas,	Náuseas, eructos, pirósis,
Dispepsias,	Falta de apetito,
Gastritis,	Pituitas,
Gastralgias,	Infartos del Hígado,
Digestiones lentas y penosas,	Vómitos incoercibles del embarazo

y siempre que haya debilidad general, ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas, tan frecuentes en los países cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL.

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.

VENTA.—Droguería J. SARRA—Droguería LA CENTRAL.—Botica del Dr. ROVIRA, Amistad esquina á S. José.—Botica del Dr. V. MACHUCA, Cuba 105,

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

TOS

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA REMEDIO PRONTO Y SEGURO

Estas acreditadas pastillas del Dr. Andreu de Barcelona para la curacion de la tos por crónica que sea, las cuales en 15 años que se expenden en todas partes, ni en un sólo caso han desmentido sus excelentes virtudes que se notan ya á la primera pastilla. Se venden las en farmacias de Sarrá Teniente-Rey nº 41, y de Catalá, Obispo 27, y en las de más principales farmácias de Cuba y Puerto-Rico.

RESTAURANT DE LUZ.

Manuel Mendez y Celedonio Echaide.

Muy conocidos como encargados que han sido de los principales Hoteles de esta culta capital, tienen el gusto de ofrecer á sus numerosos amigos en particular, y al público en general, el elegante y fresco establecimiento del que acaban de hacerse cargo. El respetable público encontrará á todas horas gran variedad de manjares, suficientes á complacer el gusto mas delicado; y un servicio tan esmerado como económico. Tambien se alquilan muy ventiladas habitaciones.

PRECIOS MODICOS.

CONTIGUO A LOS VAPORES DE LA BAHIA. 9201

ANUNCIOS EXTRANJEROS,

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y Imitaciones

EL **ÚNICO VINO** al Extracto de HIGADO de BACALAO

Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del ACEITE de HIGADO de BACALAO es el Vino al Extracto de Higado de Bacalao DE **CHEVRIER**

EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

GRANULOS **ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD**

La Academia de Medicina de Paris ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva Medicina tambien. *Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.*

GRÁNULOS ANTIMONIALES contra Enfermedades del Corazon, Asma, Catarro, Tísis y Afecciones nerviosas.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrosis y Afecciones escrofulosas.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

F. E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depositario en la *Habana*: JOSÉ SARRA; — LOBÉ y Cª.

CARNE, HIERRO Y QUINA Alimento unido á los tónicos mas reparadores.

VIN ferrugineux AROUD

con QUINA y principios mas solubles de la CARNE

Una experiencia de diez años y la autoridad de los príncipes de la ciencia, prueban que el **vino ferruginoso Aroud**, es el REGENERADOR DE LA SANGRE mas poderoso para curar: la *Clorosis* ó *Colores pálidos*, la *Pobreza* ó *Alteracion de la sangre.*

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

En la *Habana*: JOSE SARRA;—LOBÉ y C.

VICHY

Administracion; PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL.—Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS.—Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas, se encuentran, en la *Habana* y *Matanzas*: MATHIAS Hns; —SARRA y Cª

PRODUCTOS DE LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2 PARIS

Jarabe Depurativo

de corteza de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores fríos*, las *glandulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago* y los *intestinos.*

Jarabe Ferruginoso

de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia* y *raquitismo.*

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas* y *respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

ALQUITRAN DE GUYOT

(Licor concentrado y dosificado)

El Señor Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó ménos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes.

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor* (EFICACIA ESTREMADA):

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Todo comprador, pues, debera estar prevenido y exigir sobre la etiqueta del frasco mi firma en tres colores.

En Paris, en casa de L. FRERE, 19, calle Jacob

En La HABANA Farmácia La Reunion de D. José Sarrá y Dr. Gonzalez botica de San José.

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga.* Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En la *Habana*: JOSE SARRA;—LOBÉ y Cª.

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.

—Dispensadme, no pongais "viuda," poned "esposa de Davenne...."

—Pero...., si soy viuda, y á ménos que me hagais cambiar la fecha....

—No, no, no os inquieteis....Esto no tiene importancia para nosotros.

Genoveva reflexionó un momento. ¿Cuál podia ser el motivo que tenia aquel hombre para hacerla firmar del modo que lo habia hecho? Creyó que seria para facilitar la negociacion de la letra; pero deseando concluir cuantos ántes, firmó.

—Aquí lo teneis; aguardo, dijo Genoveva alargándole el papel y dispuesta á escuchar.

El anciano agarró la letra, la miró con atencion, dobló el papel con cuidado y lo guardó en su cartera, diciendo:

—Señora, ahora es necesario que me jureis que ni hoy ni mañana hareis nada para encontrar á vuestra hija, ni os dirigireis á casa del que os voy á nombrar, ó mejor dicho, que hasta pasados dos dias no revelareis cómo habeis sabido lo que os voy á decir.

—¡Pero!..esclamó Genoveva, en todo ese tiempo el miserable puede deshacerse de mi hija.

—¡Oh! no, señora, dijo con seguridad el anciano: no teneis nada que temer por ese lado; el cariño que profesa á la niña iguala al vuestro.

—Fernando es capaz de todo, esclamó Genoveva.

—Fernando, repitió el viejecito con maligna sonrisa y encogiéndose de hombros, ¡ya no tiene á vuestra hija, y ha sido arrestado esta mañana!

—¿Qué me decís?

Genoveva, nos vemos obligados á confensarlo, esperimentó un verdadero alivio al oir la segunda parte de la frase.

—Os pido que jureis, señora, añadió el hombre, por la vida de vuestra hija.

Esto hizo palidecer á Genoveva; pero dominándose, estendió el brazo y dijo solemnemente:

—¡Juro no decir, ántes de tres dias, cómo y por quién he sabido lo que vais á revelarme!

—¡Por vuestra hija, señora!..Sé que eso es sagrado para vos..,

—¡Por mi hija!....¡Lo juro!

—Señora de Davenne, voy á ser muy breve.

Miró á su alrededor para cerciorarse de que la puerta que comunicaba con el taller estaba bien cerrada, y seguro de que no habia de ser oido, dijo con gravedad:

—Señora, vuestra hija vive con su padre.

—¿Qué me decís? esclamó Genoveva, cuyo semblante se enrogeció, creyéndose objeto de una burla grosera.

—Digo, señora, que no estais viuda.

XII.

UNA REVELACION.

Es fácil de juzgar la impaciencia con que Genoveva esperaria la visita que le habia sido anunciada. De todas las hipótesis que se agolpaban á su cerebro, la que más natural le parecia, era la de que Fernando le iba á volver hacer nuevas proposiciones, chocándole el que despues de haberla hecho conducir á su casa, la volvia de nuevo á buscar, cuando la víspera se encontraba, por motivo de su desmayo, en entero poder suyo. ¿Seria que despues de haber sido de nuevo su víctima, y atemorizado por no verla recobrar el conocimiento, con el temor de que sucumbiera y verse obligado á prestar declaracion por su muerte, habia querido evitar todo esto llevándola á su casa? Aquello le parecia muy poco probable; pero aquel que habia venido á adquirir noticias sobre ella; aquel, lo habia presumido, era Simon. ¿Qué es lo que queria? No podia venir á traerle su hija, puesto que sabia que la niña se encontraba en poder de Fernando.

Simon era una buena y leal persona, que adoraba á su amo, y tal vez vendria por el mismo objeto. Encargado de velar por la niña, Fernando la habia quizás robado, y él la buscaba.

Era lo que mejor podia ocurrir. Simon seria un fiel servidor, una ayuda inapreciable en las pesquisas y un defensor serio si un nuevo lazo le tendian. A esto se preguntaba si la visita anunciada no tendria nada que ver con las investigaciones del marinero....

No deseando decir nada sobre sus asuntos particulares, siempre con prudencia, mostrándose muy reservada con las personas que la rodeaban. Genoveva, no desmintió; pero tampoco afirmó lo que decia la portera; solo habia esclamado al oir las señas que le daban sobre el individuo:

—Es Simon.

Lo que habia hecho pensar á la portera que no se engañaba, y se bajaba diciendo:

—Podeis estar tranquila, señora de Davenne; se dirá de vos todo el bien que pensamos, lo que no es poco decir.

A las cinco en punto, una oficiala entró en la habitacion de Genoveva, en donde se encontraba sentada al lado del balcon, y fué á decirle que el pequeño anciano acababa de llegar. Se levantó en seguida y le hizo entrar, á pesar de la repugnancia que le causaba...., pues no reconocia en él á Simon.

Ella le preguntó en seguida:

—Habeis venido hace poco....¿Quién os envia?

—¡Nadie! ¡yo!

Ayuntamiento de Madrid